



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 2 DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”



Gobierno Regional del Departamento de Junín

X

LL

Lima, marzo de 2019



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1.....	3
I. ANTECEDENTES	9
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	10
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	11
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.	18
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	36
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	46
IV. CONCLUSIONES.....	47
V. RECOMENDACIONES	48
VI. ANEXOS	51
ANEXO 1	51
ANEXO 2	52



ACRÓNIMOS Y/O ABREVIATURAS

APN	Atención pre natal.
APO	Antipoliomielítica.
BD	Base de datos.
CAP	Convenios de apoyo presupuestario.
CAS	Contrato administrativo de servicios.
CCP	Certificación de crédito presupuestario.
CCPP	Centros poblados.
CENAN	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.
CENARES	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.
CRED	Control de Crecimiento y desarrollo.
DATASS	Aplicativo informático: "Sistema de Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural" – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
DCI	Desnutrición crónica infantil.
DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
DGIESP	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público.
DIGESA	Dirección General de Saneamiento Ambiental.
DIU	Dispositivo intrauterino.
DIRESA	Dirección Regional de Salud.
DNI	Documento nacional de identidad.
EBR	Educación Básica Regular.
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
ENDIS	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
GOREJ	Gobierno Regional de Junín.
ICI	Informe de consumo integrado.
IIIE	Instituciones Educativas.
IPRESS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Anteriormente Establecimientos de Salud-EESS).
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MINSA	Ministerio de Salud.
MMN	Multimicronutrientes.
NTS	Norma técnica de salud.
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
OOII	Organizaciones Indígenas.
PAN	Programa Presupuestal Articulado Nutricional.
PAO	Plan anual de obtención.
PCA	Programación de compromisos anual.
PF	Planificación Familiar.
PIA	Presupuesto inicial de apertura.
PIM	Presupuesto institucional modificado.
PN	Padrón Nominal.
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
PP	Programas presupuestales.
PPR	Presupuesto por resultados.
RM	Resolución Ministerial.
RENIPRESS	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
SIAF	Sistema integrado de administración financiera.
SIGA	Sistema integrado de gestión administrativa.
SIGA PpR	Sistema integrado de gestión administrativa – Módulo de Presupuesto por Resultados
SISMED	Sistema integrado de suministro de medicamentos e insumos médico-quirúrgico.
SMN	Salud Materno Neonatal.
UE	Unidad Ejecutora.

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 2

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, el Gobierno Regional del Departamento de Junín y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, suscribieron el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social".

A fin de acceder a los recursos del tramo fijo, el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido, la información para la evaluación de los compromisos de gestión del nivel 2.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público verificó el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 2, obteniéndose los siguientes resultados:

PROCESOS	COMPROMISOS EVALUADOS	COMPROMISOS CUMPLIDOS
1: Programación operativa	03	01
2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos	10	04
3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos	06	03
4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación	01	00
Total	20	08

A continuación, se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada para cada uno de los compromisos de gestión y sus correspondientes definiciones operacionales establecidos para el Nivel 2.

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.				
CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
1	1.2.2. El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.	1.2.2.S A nivel regional no menos de 90% de productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física anual registrada en el aplicativo Excel, consistente con el criterio de programación y cartera de servicios (10 Productos/ Actividades).	Compromiso no cumplido	A nivel regional sólo el 30% de productos priorizados de los Programas Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal cuentan con meta física consistente acorde a los criterios de programación y la cartera de servicios para los 10 productos priorizados del PP001 y PP002.
2		1.2.2. V El Gobierno Regional en 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el SIGA y considerando un 7,37% (S/ 420 000) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del PP 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha realizado la proyección de metas físicas de las actividades del producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del programa presupuestal PP 0083, sin tener en cuenta los criterios de programación de dicho programa.
3	1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en función de su producción, ajustada a las particularidades locales.	1.2.3.E (1) El 100% de IIEE de nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR cuentan con la programación del cuadro de necesidades – Fase Requerido, en el marco de los programas presupuestales 0090 y 0091. (2) El 80% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2019 de los programas presupuestales 0090 y 0091, consistentes con lo requerido en el cuadro de necesidades del SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	Compromiso cumplido	El 100% de instituciones educativas con estado activo cuentan con programación correspondiente a los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el módulo SIGA PpR por IIEE según código modular, mientras que el 99,48% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF.
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición				
CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
4	2.1.2: Las Unidades ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	2.1.2 S A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF alcanza el 85%; y el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF se corresponden en 85%, considerando la genéricas de bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín logró certificar en el SIAF el 89,7% del presupuesto de la específica de CAS; sin embargo, solo logró una correspondencia de compromiso anual SIGA versus SIAF de 9,2% en las específicas de gasto 2.3 y 2.6.
5		2.1.2 E No menos del 25% del PIA de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, cuentan con certificación SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín, ha certificado el 46,17% en el SIAF y el 44,84% en el SIGA para los Programas Presupuestales 0090 y 0091; sin embargo, 2 de las unidades ejecutoras comprendidas en la evaluación no han superado la meta del 25% prevista para la primera verificación.

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
6	2.1.2 V (1) El Gobierno Regional en 2019, ejecuta oportunamente el presupuesto y metas físicas del Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural (Certificación presupuestal 25%).	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha certificado al 15 de febrero de 2019 el 33,1% del PIM del PP 0083 en las genéricas 2.3 y 2.6 y remitió el detalle de la meta física a ejecutar el presente año.
7	2.1.2 V (2) El Gobierno Regional en 2019, ejecuta el presupuesto del Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, usando el SIGA, logrando una correspondencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación presupuestal de 50%.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín, al 31 de enero de 2019, ha certificado presupuestalmente en el SIAF el importe de S/ 320,00 del presupuesto asignado al programa presupuestal 0083; logrando una correspondencia con la certificación presupuestal consignada en el SIGA de 0%.
Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad			
CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
8	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	Compromiso cumplido	En el Gobierno Regional del Departamento de Junín el 94,39% de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua.
9	2.2.2. S (1) 97% o más de IPRESS existentes en los distritos amazónicos priorizados, cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas definidas por el sector, en niños menores de 12 meses, según meta física válida.	Compromiso cumplido	En el Gobierno Regional del Departamento de Junín, el 100% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas para el menor de 1 año.
10	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	Compromiso no cumplido	En el Gobierno Regional del Departamento de Junín, 78,4% de las IPRESS priorizadas, tienen disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN (incluye hierro en gotas e insumos de planificación familiar).
11	2.2.2. S (3) 85% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso no cumplido	El 79 % de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física.
12	2.2.2. E (3) El 70% de IIEE de nivel secundaria de quintil 1 y quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad del 90% bienes/muebles, según kits definidos.	Compromiso cumplido	El 75,49% de IIEE de nivel secundaria ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos Amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad del 90% del kit de bienes muebles.

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

CRITERIOS		DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
13		<p>2.2.2. E (4) El 80% de los docentes contratados de IIIE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, cuentan con acto resolutivo (vigencia de marzo hasta diciembre).</p>	Compromiso no cumplido	<p>El Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha superado la meta establecida de 80%, logrando solo que el 56,21% de docentes contratados de IIIE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuenten con acto resolutivo (marzo hasta diciembre), firmado, numerado y registrado en el NEXUS.</p>

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

CRITERIOS		DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
14	<p>3.1.1. S (1) (1) El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los que están vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.</p>	<p>(1) 82% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de distritos priorizados, que reciben suplementación de hierro en gotas.</p> <p>(2) 60% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de distritos priorizados que han recibido multimicronutriente o hierro en jarabe o gotas.</p>	Compromiso no cumplido	<p>En el departamento de Junín (1) El 80,31% de niños entre 110 y 130 días de edad de las IPRESS priorizadas reciben suplementación de hierro en gotas.</p> <p>(2) El 71,02% de niños entre 6 a 11 meses de edad sin anemia de las IPRESS priorizadas han recibido multimicronutriente, hierro en jarabe o en gotas</p>
	<p>3.1.1. S (2) 45% de niños y niñas menores de 6 a 11 meses de distritos priorizados con diagnóstico de anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico.</p>		Compromiso cumplido	<p>En el departamento de Junín 53,25% de niños menores de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia inicia su tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico en las IPRESS priorizadas.</p>

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

CRITERIOS		DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
16	<p>3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.</p>	<p>3.2.1 S El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Capacitación a IPRESS en las siguientes temáticas: dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional, en coordinación con los entes rectores (CENAN-MINSA).</p>	Compromiso no cumplido	<p>El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con un Plan de Capacitación; asimismo, ha definido 12 tutores regionales en las 06 microredes priorizadas; sin embargo, sólo ha priorizado al 48% de IPRESS para la capacitación siendo la meta establecida de 50%.</p>
17		<p>3.2.2. S El Gobierno Regional cuenta con matrices de sectorización de los distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población menor de 18 meses e identifica en dichos ámbitos a los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de las prácticas saludables</p>	Compromiso cumplido	<p>El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población infantil, y ha identificado los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de prácticas saludables (Lavado de manos, lactancia materna, consumo de hierro y consumo de agua segura).</p>

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

Sub Proceso Crítico 3.3: Organización para producir los servicios

CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
18	3.3.1. El Gobierno Regional ha establecido los procedimientos y mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno, para alcanzar los Indicadores priorizados del Convenio.	3.3.1. E (1) Elaboración y aprobación de un Plan Regional de Convivencia Escolar acorde a los lineamientos acordes del Plan Nacional de Convivencia Escolar.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con 01 Plan Regional de Convivencia Escolar que incluye los contenidos mínimos establecidos por MINEDU y cuya aprobación se realizó dentro de los plazos establecidos.
19		3.3.1 AT El Gobierno regional cuenta con un listado de autoridades y organizaciones indígenas de por lo menos 01 provincia priorizada y planifica encuentros sobre información relevante vinculada a la entrega de producto de la ENDIS, que permita recoger propuestas	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha presentado el Plan de Trabajo para la organización y desarrollo de las reuniones/ encuentros con autoridades y organizaciones indígenas; sin embargo, ha presentado un listado de autoridades y organizaciones indígenas sin considerar el número de DNI de las autoridades identificadas.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Sub Proceso Crítico 4.2 Uso, Diseminación y Transparencia de información

CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
20	4.2.2 El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	4.2.2 El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín no procesa, publica ni actualiza mensualmente, a través de su página institucional, el estado del avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS Nº 034-2016-RE y entró en vigencia el 27 de mayo de 2016.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Junín con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

El presente informe da cuenta de la primera verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 2 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir del informe remitido por el Gobierno Regional del Departamento de Junín y la validación de las bases de datos según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva Nº 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

I. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Con fecha 14 de febrero de 2019, el Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 2, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

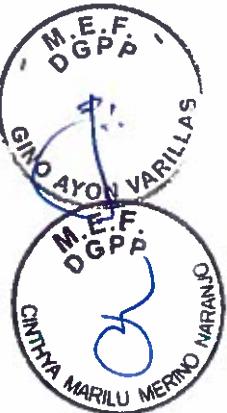
En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

II. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 2:



PD

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

CRITERIO 1.2.2: El Gobierno Regional (GR) elabora proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de población.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 1.2.2 S:

1A: A nivel Regional no menos del 90% de productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física anual registrada en el aplicativo Excel, consistente con el criterio de programación y cartera de servicios (10 productos/Actividades)¹.

Fuentes de verificación:

- Listado de instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) activas, existentes al 31 de diciembre de 2018, obtenidas de la página web de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). www.susalud.gob.pe
- Excel con registro de metas físicas de productos priorizados para el año 2020, entregado con el informe regional.

Padrón nominal al 31 de diciembre de 2018, para los productos del PAN.

Cartera de servicios de los PP 001 Programa Articulado Nutricional y PP 002 Salud Materno Neonatal, establecidos por el MINSA en el módulo de gestión de productos.



Procedimiento de verificación:

Paso 1: Con la información disponible al 31 de diciembre de 2018, en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPPRESS)², se determinó que son 493 IPRESS el total de IPRESS activas a evaluar en la región.

Paso 2: Evaluación de la programación de las IPRESS de acuerdo a la cartera de servicios:

Se comparó el número de IPRESS activas en RENIPPRESS (existentes a la fecha de corte) versus la cantidad de IPRESS registradas en el Excel remitido por la región y se verificó la programación de metas físicas, tomando en cuenta la cartera de servicios por categoría del establecimiento para los programas presupuestales 0001-Articulado Nutricional y 0002 Salud Materno Neonatal.

Los resultados muestran que algunas IPRESS han registrado metas físicas en subproductos que no les corresponde programar de acuerdo a la cartera de servicio asignada, lo que deberá corregirse para la segunda verificación.



¹ Ver detalle en el cuadro N°1

² Portal web de Susalud-Renipress: <http://app12.susalud.gob.pe/>



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

CUADRO N° 01

Número de IPRESS que según la cartera de servicios no corresponden que programen en subproductos del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal

UNIDAD EJECUTORA	CAT. IPRESS	SUBPRODUCTOS DEL PP 0001 PAN		SUBPRODUCTOS DEL PP 0002 SMN					
		3125407 VACUNACIÓN NIÑO DE MADRE VNIH	3125408 ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	3117204 EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	3117205 ECOCOGRÁFIA OBSTÉTRICA	3117206 ATENCIÓN ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE	3133001 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	3133001 ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	3133003 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO EN ALQUILAMENTO CONJUNTO
403-826 Salud Jauja	I-1	2	22	82	82	82	0	0	0
	I-2	0	0	46	46	46	0	0	0
404-827 Salud Tarma	I-1	0	0	0	0	1	0	0	46
	I-2	0	0	0	0	3	0	0	3
405-828 Salud Chanchamayo	I-1	0	32	0	0	1	0	0	0
	I-2	0	0	0	0	1	0	0	0
406-829 Salud Satipo	I-1	0	36	36	0	36	3	3	0
	I-2	0	0	37	0	37	2	2	1
407-830 Salud Junín	I-1	0	4	15	13	13	1	1	1
	I-2	0	0	2	2	2	0	0	0
408-1224 Red de Salud del Valle del Mantaro	I-1	0	2	0	0	0	20	30	0
	I-2	0	0	0	0	0	24	36	0
409-1612 Red de Salud Pichanaki	I-1	0	4	4	4	4	0	0	0
	I-2	0	0	14	14	14	0	0	0
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	I-1	0	19	19	19	19	19	19	0
	I-2	0	0	8	8	8	8	8	0
412-1615 Salud Chupaca	I-1	0	1	0	0	0	0	0	0
	I-2	0	0	0	0	4	0	0	0

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional - Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

Adicionalmente, se observó que las IPRESS de las UE 1612-Red de Salud Pichanaki y 1613-Red de Salud San Martín de Pangoa, no remitieron meta física para los siguientes subproductos pertenecientes al producto: 3033254 - Niños con vacuna completa para la edad:

3325401 vacunación niño < 1 año

3325402 vacunación niño = 1 año

3325403 vacunación niño = 4 años

El Gobierno Regional del Departamento de Junín deberá completar la información de dichos subproductos para el cálculo de la meta física a registrarse en el SIGA y SIAF.

Paso 3: De acuerdo al total de meta física registrada por subproducto en cada IPRESS, se evaluó la consistencia respecto a los registros del padrón nominal con corte al 31 de diciembre de 2018 (estándar), teniendo en consideración los criterios de programación vigentes a febrero de 2019.

Se verificó un total de 16 de 42 subproductos de los 10 productos priorizados, considerándose sólo aquellos denominados sub productos trazadores (registros que suman a la meta física del producto).

CUADRO N° 02

Número de subproductos evaluados a nivel de IPRESS de los productos priorizados del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal

Nº PP	PRODUCTO	Nº DE SUB PRODUCTOS	Nº DE SUBPRODUCTOS EVALUADOS
PP 0001	3033251 Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.	4	1

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

Nº PP	PRODUCTO	Nº DE SUB PRODUCTOS	Nº DE SUBPRODUCTOS EVALUADOS
PP 0002	3033254 Niños con vacuna completa	8	5
	3033255 Niños con CRED completo según edad	6	3
	3033256 Niños con suplemento de hierro y vitamina A	6	1
	3033315 Atención de otras enfermedades prevalentes	3	1
	3033317 Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico	1	1
PP 0002	3000005 Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo	1	1
	3033172 Atención prenatal reenfocada	7	1
	3033295 Atención del parto normal	1	1
	3033305 Atención del recién nacido normal	5	1
	TOTALES	42	16

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional - Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

Para la elaboración del estándar, con datos del padrón nominal, se tomó en cuenta la variable "IPRESS atención" verificándose que sólo 489 IPRESS, de 493 IPRESS activas registradas en el RENIPRESS, cuentan con registros de niños con atenciones en el padrón nominal; por lo que la evaluación de consistencia de la meta física a nivel de cada IPRESS y Unidad Ejecutora se realizó sólo en 489 IPRESS.

CUADRO N° 03
Cantidad de IPRESS evaluados en subproductos trazadores

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS RENIPRESS*	Nº IPRESS DEL PADRÓN NOMINAL**	Nº IPRESS SIN REGISTROS DE NIÑOS EN EL PADRÓN NOMINAL
403-826 Salud Jauja	74	74	0
404-827 Salud Tarma	55	55	0
405-828 Salud Chanchamayo	42	42	0
406-829 Salud Satipo	85	83	2
407-830 Salud Junín	24	24	0
408-1224 Red de Salud del Valle del Mantaro	120	118	2
409-1612 Red de Salud Pichanaki	23	23	0
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	30	30	0
412-1615 Salud Chupaca	39	39	0
TOTALES	493	489	4

Fuentes: *Base de datos de RENIPRESS al 31/12/2018 <http://app12.susalud.gob.pe/>

**Padrón Nominal al 31/12/2018.

De acuerdo a los resultados sólo la UE 1224 Red de Salud del Valle del Mantaro (02 IPRESS), cumple la consistencia de meta física a nivel de IPRESS en 16 subproductos de manera completa, cuando se evalúa respecto al estándar del padrón nominal.

Paso 4: Evaluación de la consistencia de la meta física a nivel de productos por Unidad Ejecutora y Región:

En la evaluación de consistencia de meta física por productos se ha exceptuado a los Hospitales II-2 y III-1 dado que, según las definiciones operacionales del MINSA, para el cálculo de meta física de los productos del PP 0001 Articulado Nutricional³, se excluyen lo programado por establecimientos de 2º y 3º nivel.

Para la evaluación a nivel de productos, se calculó la meta física a partir del Excel remitido por cada Unidad Ejecutora (tomando en cuenta los subproductos trazadores) comparándolo con el estándar del padrón nominal según la variable "IPRESS atención".

³ Documento técnico: Definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales - MINSA

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

CUADRO N° 04

Consistencia de meta física a nivel de productos del PP 0001 y PP 0002 por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	3033254 NIÑOS CON VACUNA	3033255 NIÑOS CON CRED	3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO	303315: OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	303317 GESTANTE CON SUPLEMENTO	3033251: FAMILIAS SALUDABLES	3033172 ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	3033295 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	3033305 ATENCIÓN DEL RECÉN NACIDO NORMAL	CONSISTENCIA
403-826 Salud Jauja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
405-828 Salud Chanchamayo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	22%
404-827 Salud Tarma	0	0	1	0	1	0	1	0	0	33%
406-829 Salud Satipo	0	1	0	0	0	1	1	0	0	33%
407-830 Salud Junín	0	1	0	0	0	0	0	0	0	11%
408-1224 Red de Salud del Valle del Mantaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
409-1612 Red de Salud Pichanaki	0	1	0	1	1	0	1	1	1	67%
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	0	1	0	0	1	0	1	0	1	44%
412-1615 Salud Chupaca	1	1	0	0	1	0	0	0	0	33%

Nota: Se han incluido a los Hospitales II-1 que atienden población asignada.

Se considera 1 cuando cumple la consistencia de meta física.

Se consideró meta física consistente si el valor alcanzado en cada producto se ubica entre 95% y 105% respecto al valor estándar del padrón nominal, según el criterio de programación correspondiente, a febrero de 2019.

Para el análisis de consistencia de la meta física a nivel regional en los 10 productos priorizados se tomó en cuenta el total de registros de meta física remitidos por la región y se comparó el total de niños del padrón a nivel departamental, verificándose que sólo a nivel de los productos: i) Niños con vacuna completa, ii) Niños con CRED completo para la edad, iii) Gestante con suplemento de hierro, iv) Atención prenatal reenfocada y v) Atención del parto, se logra la consistencia de la meta física; por lo tanto sólo se llega al 50% de la meta establecida.

CUADRO N° 05

Consistencia de meta física a nivel de productos del PP 0001 y PP 0002 por Región

PRODUCTOS DEL PP 001 PAN Y PP 002 SMN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO*
3033254 NIÑOS CON VACUNA	0
3033255 NIÑOS CON CRED	0
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO	0
303315: OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	1
303317 GESTANTE CON SUPLEMENTO	0
3033251: FAMILIAS SALUDABLES	0
** 3000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS	0
3033172 ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	0
3033295 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	0
3033305 ATENCIÓN DEL RECÉN NACIDO NORMAL	0
CONSISTENCIA	10%

Nota: Se considera 1 cuando cumple la consistencia de meta física.

** El producto Adolescentes acceden a servicios de salud fue evaluado sólo a nivel regional.

Conclusión

El Gobierno Regional del departamento de Junín no ha superado la meta establecida de 90%, logrando solo que el 10% de productos priorizados de los Programas Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal cuenten con meta física consistente acorde a los criterios de programación y la cartera de servicios para los 10 productos priorizados; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 1.2.2: El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 1.2.2 V:

El Gobierno Regional en 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el SIGA y considerando un 5,5% (S/ 363 000) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del Programa Presupuestal 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.

Fuente de verificación:

- Archivo Excel con la propuesta de meta física y financiera del PP 0083 para el año 2020.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo el Gobierno Regional debió remitir un archivo Excel contenido las metas físicas y la propuesta de meta financiera por cada una de las actividades del producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, ello con la finalidad de verificar la consistencia de la programación con los criterios de programación establecidos en el PP 0083.

Así, el Gobierno Regional del Departamento de Junín cumplió con remitir los archivos conteniendo la propuesta de meta física y financiera para el Producto 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 06
Propuesta de actividades operativas a desarrollar el 2020 en el marco del PP 0083

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FÍSICA		ÁMBITO DEL CAP ENDIS	META FINANCIERA (S/)
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
3000627- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Gobierno Local	48	06	206 808,51
	5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema	180	76	303 157,50
	5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistema	30	21	150 600,00
	5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Hogares	48	06	206 808,51
Total del Producto: 3000627			180		867 374,52

Fuente: Reporte N° 014-2019-GRJ/DRVCS del 14 de febrero de 2019.

Se verificó la consistencia de las metas físicas propuestas con los criterios de programación establecidos en los modelos operacionales de las actividades, descritas en el "Anexo 2: Contenidos mínimos del PP 0083" (<http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/programa-presupuestal-00883/>), verificándose que:

Para el caso de la actividad 5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores: El Gobierno Regional de Departamento de Junín ha considerado la capacitación a cuarenta y ocho (48) gobiernos locales, lo que representa el 43,6% de distritos del Departamento; de acuerdo con el modelo operacional de las actividades, se debe programar sobre el total de Gobiernos Locales con sistemas de agua, siendo que

en el departamento de Junín se cuenta con 110 gobiernos locales que tienen en su jurisdicción CCPP rurales con sistemas de agua⁴.

Para el caso de la actividad 5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria: El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha considerado la capacitación a cuarenta y ocho (48) gobiernos locales, lo que representa el 43,6% de gobiernos locales que deben recibir la actividad según el modelo operacional de la actividad.

Para el caso de las actividades 5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento y 5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural: El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha considerado realizar la actividad en un total de 180 sistemas para la actividad 5004471 y 30 sistemas para la actividad 5006049, de acuerdo a las definiciones operacionales el Gobierno Regional debe planificar la realización de dichas actividades en coordinación con la DIRESA y con los Gobiernos Locales, respectivamente.

Acorde con lo establecido en la "Guía para el planeamiento institucional"⁵ la proyección de las metas físicas se enmarca en el esquema de macroproceso, lo que significa que se debe programar lo definido en los criterios de programación del programa presupuestal y en función al cual se debe elaborar la propuesta de presupuesto anual; el cual, una vez aprobado el presupuesto por el Congreso debe ajustarse al PIA, utilizando las prioridades establecidas por la institución y en el modelo operacional del PP.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha realizado la proyección de metas físicas de las actividades del producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del programa presupuestal 0083; sin embargo, no ha tenido en cuenta los criterios de programación de dicho programa; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3.E:

100% de IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR cuentan con la programación del Cuadro de Necesidades – Fase requerido, en el marco de los programas presupuestales 0090 y 0091.

80% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2019 de los programas presupuestales 0090 y 0091, consistentes con lo requerido en el cuadro de necesidades del SIGA, por toda fuente de financiamiento y por unidad ejecutora.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA con corte al 15 de febrero de 2019.
- Base de datos del SIAF, con corte al 15 de febrero de 2019.

⁴ De acuerdo al DATASS (<https://datass.vivienda.gob.pe/mapa/>).

⁵ Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

- Base de datos de IIEE (Inicial, primaria y secundaria) con corte al 27 de setiembre de 2018 del Padrón Web Escale, en el marco del PP 0090 y 0091.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó que el total de IIEE, según código modular, tengan registro del Cuadro de Necesidades-CN de los PP 0090 y 0091, en la fase requerido del SIGA 2019, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.

Cabe señalar que se identificó una (01) IIEE que no cuenta con registro de programación en el Cuadro de Necesidades en la fase requerido del SIGA 2019. Al respecto el Gobierno Regional del Departamento de Junín remitió la Resolución Directoral Regional de Educación de fecha 27 de diciembre, documento mediante el cual se resuelve recesar definitivamente al IGEMUD "Santa Rosa de Alto Ubirique" con código modular Nº 1764588 perteneciente a la Unidad Ejecutora Chanchamayo. En tal sentido dicha institución fue excluida de la medición. Lo indicado se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 07
Programación de Cuadro de Necesidades 2019 – Fase Requerido

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IIEE	Nº DE IIEE CON PROGRAMACIÓN EN LOS PP 0090 Y 0091
301-1111 - Educación Tarma	301	301
302-1112 - Educación Satipo	676	676
303-1459 - Educación Chanchamayo	394	393
304-1606 - Gob. Reg. de Junín - Educación Huancayo	599	599
305-1607 - Gob. Reg. de Junín - Educación Concepción	245	245
306-1608 - Gob. Reg. de Junín - Educación Chupaca	183	183
307-1609 - Gob. Reg. de Junín - Educación Jauja	297	297
308-1610 - Gob. Reg. de Junín - Educación Yauli- La Oroya	95	95
309-1611 - Gob. Reg. de Junín - Educación Provincia De Junín	123	123
310-1678 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pichanaki	296	296
311-1679 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pangoa	297	297
312-1680 - Gob. Reg. de Junín - Educación Río Tambo	204	204
TOTALES	3 710	3 709

Fuente: SIGA con corte al 15 de febrero 2019.

Paso 2: Se identificó en el Cuadro de Necesidades –fase requerido 2019 del SIGA, las específicas de gasto programadas existentes en la genérica de gasto 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros) de los PP 0090 y 0091, por toda fuente de financiamiento, unidad ejecutora y consolidado regional.

Paso 3: Se identificó en el SIAF la distribución de específicas de gasto (EG) en la genérica de gasto 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros) del PIA 2019 de los PP 0090 y 0091, por toda fuente de financiamiento, unidad ejecutora y consolidado regional.

Paso 4: Se realizó el análisis comparativo de las EG tanto en el SIGA como en el SIAF 2019, por Unidad Ejecutora; debiendo alcanzar un 80% de correspondencia.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de correspondencia que se alcanzó a nivel regional, así como en cada unidad ejecutora.

CUADRO N° 08
Correspondencia de específicas de gasto SIGA - SIAF

UNIDAD EJECUTORA	ESPECÍFICAS DE GASTO PIA 2019 - SIAF	ESPECÍFICAS GASTO CN -SIGA	CONSISTENCIA SIGA - SIAF	CUMPLIMIENTO
301-1111 - Educación Tarma	16	16	16	100,0%
302-1112 - Educación Satipo	17	17	17	100,0%

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

UNIDAD EJECUTORA	ESPECÍFICAS DE GASTO PIA 2019 - SIAF	ESPECÍFICAS GASTO CN - SIGA	CONSISTENCIA SIGA - SIAF	CUMPLIMIENTO
303-1459 - Educación Chanchamayo	14	14	14	100,0%
304-1606 - Gob. Reg. de Junín - Educación Huancayo	15	15	15	100,0%
305-1607 - Gob. Reg. de Junín - Educación Concepción	15	15	15	100,0%
306-1608 - Gob. Reg. de Junín - Educación Chupaca	17	17	17	100,0%
307-1609 - Gob. Reg. de Junín - Educación Jauja	17	17	17	100,0%
308-1610 - Gob. Reg. de Junín - Educación Yauli- La Oroya	17	17	17	100,0%
309-1611 - Gob. Reg. de Junín - Educación Provincia De Junín	17	17	17	100,0%
310-1678 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pichanaki	15	15	15	100,0%
311-1679 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pangoa	16	15	15	93,8%
312-1680 - Gob. Reg. de Junín - Educación Río Tambo	16	16	16	100,0%
TOTALES	192	191	191	99,5%

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019.

Conclusión:

En el Gobierno Regional del departamento de Junín, el 100% de instituciones educativas en estado activo cuentan con programación correspondiente a los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el módulo SIGA PpR por IIEE según código modular; mientras que el 99,5% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición.

CRITERIO 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2.S

A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF alcanza el 85%; y el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF se corresponden en 85%, considerando la genéricas de bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.

Fuentes de verificación:

- Base de datos SIAF al 15 de febrero de 2019 (Certificación Presupuestal en CAS)
- BD del SIGA logístico al 15 de febrero de 2019 (Compromiso anual)



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Determinación de la Certificación Presupuestal en CAS:

Se evaluó en el SIAF el porcentaje de certificación presupuestal en CAS respecto al PIM, existente a nivel regional, identificándose lo detallado en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 09
Monto certificado en CAS por Unidad Ejecutora

UNIDADES EJECUTORAS	PIM (B)	CERTIFICACIÓN SIAF (C)	PORCENTAJE (CERTIFICACIÓN SIAF, PIM) (C/B)
400-0823 Dirección Regional de Salud Junín	1 108 355	903 759	81,5
401-0824 Salud Daniel Alcides Carrión	2 680 985	988 400	36,9
402-0825 Salud El Carmen	1 092 694	1 092 694	100,0
403-0826 Salud Jauja	2 317 839	2 119 614	91,5
404-0827 Salud Tarma	1 972 867	1 972 867	100,0
405-0828 Salud Chanchamayo	2 270 889	2 270 889	100,0
406-0829 Salud Satipo	3 735 287	3 409 016	91,3
407-0830 Salud Junín	831 892	803 500	96,6
408-1224 Red De Salud del Valle del Mantaro	4 622 201	4 622 201	100,0
409-1612 Red de Salud Pichanaki	1 086 920	1 086 920	100,0
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	1 041 384	1 041 384	100,0
412-1615 Salud Chupaca	905 167	905 167	100,0
450 Gobierno Regional del Departamento de Junín	23 666 480	21 216 411	89,7

Fuente: SIAF y SIGA al 15 de febrero de 2019.

El cuadro anterior muestra que la Unidad Ejecutora Salud Daniel Alcides Carrión, al 15 de febrero de 2019, tenía un bajo porcentaje de avance (36,87%) de certificación presupuestal en la específica de CAS; sin embargo, no afectó el promedio regional.

Paso 2: se evaluó la correspondencia del compromiso anual registrado en el SIGA respecto al compromiso anual registrado en el SIAF, en bienes y servicios (genérica 2.3) y activos no financieros (genérica 2.6), a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento sin considerar el presupuesto para CAS (debido a que no está registrado en el SIGA), encontrándose lo siguiente:

CUADRO N° 10
Comportamiento del Pliego y UE respecto a la meta de concordancia entre SIGA Y SIAF para productos de PP en las genéricas 2.3 Y 2.6

UNIDADES EJECUTORAS	COMPROMISO ANUAL SIAF (C)	COMPROMISO ANUAL SIGA (D)	(COMPROMISO ANUAL SIGA, COMPROMISO ANUAL SIAF) (D/C)
400-0823 Dirección Regional de Salud Junín	354 361	26 810	7,6%
401-0824 Salud Daniel Alcides Carrión	0	6 131	0,0%
402-0825 Salud El Carmen	186	186	100,0%
403-0826 Salud Jauja	0	0	0,0%
404-0827 Salud Tarma	2 680	1 320	49,3%
405-0828 Salud Chanchamayo	0	0	0,0%
406-0829 Salud Satipo	0	0	0,0%
407-0830 Salud Junín	0	0	0,0%
408-1224 Red de Salud del Valle del Mantaro	0	0	0,0%
409-1612 Red de Salud Pichanaki	6 000	1 000	16,7%
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	22 134	0	0,0%
412-1615 Salud Chupaca	0	0	0,0%
450 Gobierno Regional del Departamento de Junín	385 361	35 447	9,2%

Fuente: SIAF y SIGA al 15 de febrero de 2019.

El cuadro anterior muestra que, a la fecha de corte de la evaluación, seis (06) de las doce (12) Unidades Ejecutoras no habían comprometido recursos en el SIAF ni en el SIGA, para los productos de los Programas Presupuestales, en las partidas genéricas de bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6).

Conclusión

El Gobierno Regional del Departamento de Junín logró certificar en el SIAF el 89,7% del presupuesto de la específica de CAS; sin embargo, solo logró una correspondencia de compromiso anual SIGA SIAF de 9,2% en las específicas de gasto 2.3 y 2.6 siendo la meta establecida de 85%, por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición.

Criterio 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

Definición Operacional 2.1.2 E:

El Gobierno Regional a través de las unidades ejecutoras, ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF, para lo cual deben cumplir con lo siguiente:

No menos del 25% del PIA de los Programas Presupuestales 0090 y 0091 cuenta con certificación en el SIGA y el SIAF, por toda fuente de financiamiento y por unidad ejecutora.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA, con corte al 15 de febrero de 2019.
- Base de datos del SIAF, con fecha de corte al 15 de febrero de 2019.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: En la base del SIAF a partir del presupuesto inicial de apertura (PIA), asignado a las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros de los PP 0090 y 0091, se restó el presupuesto de todas las específicas relacionadas a Contratación de Servicios Administrativos, 2.3.2.8.1 – CAS; asimismo se excluyó las específicas de gasto 2.3.2.7.5.4 - Animadoras y alfabetizadoras y la 2.3.2.1.2.99 - Otros gastos; obteniendo así el PIA ajustado.

Se identificó en el PIA ajustado (sin: CAS, animadoras y alfabetizadoras y otros gastos), el monto certificado. Posteriormente se estimó el porcentaje de cumplimiento, en función del PIA ajustado como denominador.

Paso 2: En la base de datos SIGA, se identificó el monto certificado y luego se estimó el porcentaje de cumplimiento en función del PIA ajustado como denominador.

Paso 3: Para definir el cumplimiento, se estimó el porcentaje de presupuesto certificado tanto en SIGA y SIAF; respecto al PIA ajustado.

De acuerdo a los resultados, a nivel regional se superó el 25% de certificación de los programas presupuestales 0090 y 0091 tanto en el SIGA como en el SIAF, meta establecida para la primera verificación; sin embargo, las unidades ejecutoras Educación Concepción y Educación Yauli – La Oroya, no lograron superar la meta.

En el siguiente cuadro se resume los resultados de los pasos descritos.

CUADRO N° 11
Certificación en SIGA y SIAF de los Programas Presupuestales 0090 y 0091

UNIDAD EJECUTORA	PIA AJUSTADO 2019 (S/)	CERTIFICACIÓN SIAF (S/)	CERTIFICACIÓN SIGA (S/)	CUMPLIMIENTO SIAF/PIA	CUMPLIMIENTO SIGA/PIA
301-1111 - Educación Tarma	922 108	260 563	270 352	28,26%	29,32%
302-1112 - Educación Satipo	2 262 582	1 445 244	1 434 268	63,88%	63,39%
303-1459 - Educación Chanchamayo	928 294	465 014	478 831	50,09%	51,58%
304-1606 - Gob. Reg. de Junín - Educación Huancayo	2 520 819	2 202 359	2 202 359	87,37%	87,37%
305-1607 - Gob. Reg. de Junín - Educación Concepción	1 925 101	400 213	356 030	20,79%	18,49%
306-1608 - Gob. Reg. de Junín - Educación Chupaca	752 819	331 491	331 491	44,03%	44,03%
307-1609 - Gob. Reg. de Junín - Educación Jauja	979 383	558 418	553 445	57,02%	56,51%
308-1610 - Gob. Reg. de Junín - Educación Yauli-La Oroya	546 843	173 787	46 210	31,78%	8,45%
309-1611 - Gob. Reg. de Junín - Educación Provincia de Junín	396 170	166 869	166 868	42,12%	42,12%
310-1678 - Gob. Reg. de Junín - Educación Ríos Hanaki	545 764	291 028	214 552	53,32%	39,31%
311-1679 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pangoa	2 591 426	739 969	764 217	28,55%	29,49%
312-1680 - Gob. Reg. de Junín - Educación Río Tambo	1 911 350	481 951	481 951	25,22%	25,22%
TOTALES	16 282 659	7 516 906	7 300 573	46,17%	44,84%

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín, ha certificado el 46,17% en el SIAF y el 44,84% en el SIGA para los Programas Presupuestales 0090 y 0091; sin embargo, 2 de las unidades ejecutoras comprendidas en la evaluación no han superado la meta del 25% prevista para la primera verificación; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.1.2 (1): Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2 V:

El Gobierno Regional en 2019, ejecuta oportunamente el presupuesto y metas físicas del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural (Certificación presupuestal 25%).

Fuentes de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF.
- Archivos sobre metas físicas generados por el Gobierno Regional.

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

Procedimiento de verificación:

Teniendo en cuenta el presupuesto institucional modificado – PIM, al 31 de enero de 2019 del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, se verificó en el SIAF, el cumplimiento del compromiso de certificación presupuestal, con corte al 15 de febrero de 2019 (meta acordada de 25%), en las genéricas de gasto 2.3 y 2.6 del producto: 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.

Los montos presupuestales certificados por el Gobierno Regional del Departamento de Junín en las genéricas 2.3 y 2.6 ascienden al 33,1% del PIM, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 12
PIA, PIM y Certificación presupuestal en las genéricas 2.3 y 2.6 del PP 0083**

PRODUCTO	GENÉRICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	PPTO. CERTIFICADO (S/)	% CERTIFICADO
3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	03.Bienes y servicios	330 000	330 000	109 220	33,1
	06.Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0
	TOTALES	407 532	407 532	218 864	33,1

Fuente: SIAF.

Respecto de las metas físicas a realizar el 2019, el Gobierno Regional remitió:

1. Actividad 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores: Plan de capacitación y el cuadro indicando los 20 gobiernos locales a intervenir, así como los nombres, apellidos y número de DNI del personal designado que serán capacitados por cada gobierno local.
2. Actividad 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento: Cuadro con los datos de ubicación del centro poblado donde se ubican los 15 sistemas de agua a los que se realizará el seguimiento el presente año.
3. Actividad 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural: Cuadro con los datos de ubicación del centro poblado donde se ubican los 14 sistemas de agua a los que se realizará el mantenimiento el presente año.
4. Actividad 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria: Plan de capacitación y el cuadro indicando los 20 gobiernos locales a intervenir, así como los nombres, apellidos y número de DNI de los que serán capacitados por cada gobierno local.

El resumen de dichas actividades se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 13
Resumen de metas físicas 2019 del producto 3000627 del PP 0083**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FÍSICA		META FÍSICA SIAF	ÁMBITO DEL CAP ENDIS
		Unidad de medida	Cantidad		
3000627- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Gobierno Local	20	120	07
	5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema	15	180	07
	5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistema	14	180	06
	5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Hogares	20	250	07
Total del Producto: 3000627			15	180	07

Fuente: Reporte N° 014-2019-GRJ/DRVCS del 14 de febrero de 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha certificado al 15 de febrero de 2019 el 33,1% del PIM del PP 0083 en las genéricas 2.3 y 2.6 y remitió el detalle de la meta física a ejecutar el presente año; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.1.2 (2): Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2 V:

El Gobierno Regional en 2019, ejecuta el presupuesto del programa presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, usando el SIGA, logrando una correspondencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación (50%) y compromiso anual (93%).

Fuentes de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF (Con corte al 31 de enero de 2019).
- Base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA (Con corte al 31 de enero de 2019).

Procedimiento de verificación:

De acuerdo a lo estipulado en el instructivo, se extrajo del SIAF y del SIGA, con corte al 31 de enero de 2019, el monto del presupuesto que cuenta con certificación presupuestal, en las genéricas 2.3 y 2.6 (exceptuando las específicas de gasto relacionados a Contrato Administrativo de Servicios-CAS), a nivel del programa presupuestal 0083, por toda fuente de financiamiento.

El Gobierno Regional del Departamento de Junín certificó presupuestalmente, al 31 de enero de 2019, el monto de S/ 320 (trescientos veinte con 00/100 soles) en el SIAF, mientras que en el SIGA no se aprecia ningún monto certificado presupuestalmente, por lo que no logra una correspondencia del SIGA versus el SIAF; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 14

Correspondencia de certificación presupuestal SIAF y SIGA al 31 de enero, por toda fuente a nivel de específicas de gasto del PP 0083

ESPECIFICA DE GASTO	CERTIFICACIÓN SIAF AL 31 DE ENERO DE 2019		CERTIFICACION SIGA AL 31 DE ENERO DE 2019	
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales (S/)	Total PP 0083 (S/)	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales (S/)	Total PP 0083 (S/)
03.02.01.02.01. Pasajes y gastos de transporte	160	160	0	0
03.02.01.02.02. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	160	160	0	0
TOTAL	320	320	0	0

Fuente: SIAF Y SIGA, con corte al 31 de enero de 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín, al 31 de enero de 2019, ha certificado presupuestalmente en el SIAF el importe de S/ 320,00 del presupuesto asignado al programa presupuestal 0083; logrando una correspondencia con la certificación presupuestal consignada en el SIGA de 0% siendo la meta establecida de 50%; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

CRITERIO 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.1 E.

89% de locales escolares de las IIIE de EBR con acceso a red pública de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Fuentes de verificación:

- Base de datos de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos con corte al 28 de agosto de 2018 del Padrón Web Escale, registrados en módulo complementario del SIGA, proporcionada por MINEDU.
- Base de datos del SIGA del módulo complementario con fecha de corte al 15 de febrero de 2019 (con información del pago de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018, a nivel de devengado SIAF-SIGA).

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó los locales escolares de las IIIE de EBR, de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, registrados en el Módulo complementario; teniendo en consideración lo siguiente:

- Local escolar que cuenta con agua y luz
- Local escolar que cuenta con agua (pero no luz)
- Local escolar que cuenta con luz (pero no agua)

Para el caso de la región Junín, el total de locales escolares ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados suman mil quinientos treinta y dos (1 532), los cuales pertenecen a doce (12) unidades ejecutoras.

Paso 2: Se verificó el registro oportuno por parte de las unidades ejecutoras del total de locales escolares en el maestro de suministros del módulo complementario del SIGA, la fecha límite para dicha gestión fue 31 de octubre de 2018. El registro se realizó considerando el siguiente detalle:

- Instituciones Educativas con servicio y con pago
- Instituciones Educativas con servicio y sin pago
- Instituciones Educativas sin servicio

Cabe señalar que se excluyeron del denominador aquellos locales escolares que no contaban con servicio y a los que no les corresponde pago.

Paso 3: A partir de la información del SIGA se identifican los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado, con estado SIAF "aprobado" en el módulo complementario del SIGA para cada mes del periodo de evaluación.

Empleando el padrón del paso 1, se consideró lo siguiente:

- Si el local escolar cuenta con agua y luz debe cumplir con el pago de ambos servicios
- Si el local escolar cuenta con agua se debe cumplir solo con el pago de agua.
- Si el local escolar cuenta con luz se debe cumplir solo con el pago de luz.

Paso 4: Se verificó, si la región realizó el pago de los servicios mensuales para el periodo de evaluación de manera oportuna.

Se consideró pago oportuno, aquel realizado el mismo mes o como máximo el último día del mes siguiente al consumo. Para ello se verificó que la Orden de Servicio generada en el SIGA se encuentre hasta el nivel de devengado en estado "aprobado" en el SIGA y el SIAF.

Los resultados muestran que el 94,39% de locales escolares registrados en el módulo complementario, ubicados en los distritos priorizados cuentan con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua.

En el siguiente cuadro se resume los resultados de los pasos descritos.

CUADRO N° 15

Locales escolares ubicados en distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos con pago oportuno de servicios básicos registrados en el módulo del SIGA

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE LOCALES ESCOLARES	Nº DE LOCALES ESCOLARES CON PAGO OPORTUNO	CUMPLIMIENTO
301-1111 - Educación Tarma	119	119	100,00%
302-1112 - Educación Satipo	250	241	96,40%
303-1459 - Educación Chanchamayo	98	95	96,94%
304-1606 - Gob. Reg. de Junín - Educación Huancayo	275	218	79,27%
305-1607 - Gob. Reg. de Junín - Educación Concepción	151	151	100,00%
306-1608 - Gob. Reg. de Junín - Educación Chupaca	102	102	100,00%
307-1609 - Gob. Reg. de Junín - Educación Jauja	130	130	100,00%
308-1610 - Gob. Reg. de Junín - Educación Yauli- La Oroya	13	2	15,38%
309-1611 - Gob. Reg. de Junín - Educación Provincia de Junín	85	80	94,12%
310-1678 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pichanaki	154	154	100,00%
311-1679 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pangoa	122	121	99,18%
312-1680 - Gob. Reg. de Junín - Educación Río Tambo	33	33	100,00%
TOTAL	1 532	1 446	94,39%

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019.

Conclusión:

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín el 94,39% de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2 S (1): El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

97% o más de las IPRESS existentes en distritos amazónicos priorizados, cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas definidas por el sector, en niños menores de 12 meses, según meta física válida.

Fuentes de verificación:

- Listado de IPRESS de distritos amazónicos priorizados.
- Base de Datos del SIGA 2019 al 15 de febrero (Metas físicas del módulo independiente de la fase).
- Padrón nominal (PN) distrital al 31 de diciembre 2018 (Nº de niños/as de 1 año, considerando el 100% de niños registrados).
- Base de Datos de los informes de consumo integrado (ICI) del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos (SISMED) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de enero 2018, publicado en febrero 2019.

Procedimiento de verificación:

Para determinar la proporción de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento, que contaban con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida, se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: se determinó en ciento cuarenta (140) el número de IPRESS fijas y activas del ámbito priorizado del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR 2019 con data al 15 de febrero), en el sub producto niña/niño menor de 12 meses con vacuna completa.

Por tratarse del 100% de IPRESS⁶ se continuó con el siguiente paso.

Paso 2: se identificó que las ciento cuarenta (140) IPRESS del paso 1, mostraban consistencia entre la meta física registrada en el SIGA PpR y el Padrón Nominal distrital.

Por tratarse del 100% de IPRESS⁷ se continuó con el siguiente paso.

Paso 3: se determinó la disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses en cada una de las ciento cuarenta (140) IPRESS, en función del número de niñas y niños menores de 1 año registrados en el Padrón Nominal.

El requerimiento mensual de vacunas por cada IPRESS, se calculó de acuerdo a lo establecido en el instructivo, es decir dividiendo entre 12 la cantidad de niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal. Su disponibilidad se comprobó en el SISMED, por IPRESS.

CUADRO N° 16

Vacunas, dosis y cálculo del requerimiento mensual para niñas (os) menores de 12 meses

VACUNA	EDAD DE APLICACIÓN (*)	Nº DOSIS POR AÑO	FACTOR MERMA	Nº DE NIÑOS DE 1 AÑO - PADRÓN NOMINAL (PARA UN MES)	Nº DE VACUNAS REQUERIDO POR MES AJUSTADO X MERMA	DISPONIBILIDAD ACEPTABLE
Vacuna antineumococica	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	$=(30 \cdot 2)=60 * N \times 2$	Stock/60

⁶ Requisito cancelatorio.

⁷ Requisito cancelatorio con un puntaje inferior al 95%.

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

VACUNA	EDAD DE APLICACIÓN (*)	Nº DOSIS POR AÑO	FACTOR MERMA	Nº DE NIÑOS DE 1 AÑO- PADRÓN NOMINAL (PARA UN MES)	Nº DE VACUNAS REQUERIDO POR MES AJUSTADO X MERMA	DISPONIBILIDAD ACEPTABLE
conjugada 13 –valente Iny. 1 dosis)						
Vacuna contra el rotavirus PLV 1 dosis)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	= $(30 \times 2) = 60^*$ N x 2	Stock/60
Vacuna DPT, HIB Y VHB (Pentavalente) INY 1 dosis)	2, 4 y 6 meses	3	0	30 (N)	= $(30 \times 3) = 90^*$ N x 3	Stock/90
Vacuna antipoliomielítica (APO) 80 LF/0,5 ml iny 1 dosis)					= $(30 \times 2) = 60^*$	Stock/60
Vacuna APO 80 LF/0,5 ml Iny. jeringa prellenada 1 dosis	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	N x 2 = N° Dosis requeridas	En el stock la vacuna de 5 dosis se multiplica por 4 considerando merma de 20%
Vacuna APO bivalente tipo 1 y 3 suspensión oral 20 dosis)	6 meses	1	0.3	30 (N)	< 16 Niños: 1 fco > 16 Niños: Aplicar (N+(N x 0,3))/20 fcos	Stock/Nº fcos requeridos Nº fcos se redondea al entero inmediato superior

Fuente: a) Resolución Ministerial (RM) N° 907-2016/MINSA. "Definiciones operacionales y criterios de programación y medición de avances de los PP". b) Norma Técnica de Salud (NTS) N° 080-MINSA/Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-DGIESP V.04. "NTS que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.

*El requerimiento estimado de vacunas corresponde a una cantidad simulada como ejemplo

La evaluación culminó en este paso, constatándose los criterios de disponibilidad y cumplimiento en las ciento cuarenta (140) IPRESS (100%):

- **Primera condición:** Se dio por cumplido el compromiso porque la cantidad de IPRESS con disponibilidad de vacunas, fue superior a la meta establecida (97%).
- **Segunda condición:** Dentro de las IPRESS que cumplieron el primer criterio, estaban todas las IPRESS priorizadas por concentrar al 50% de la población de niños de 1 año del padrón nominal, que fueron previamente identificadas durante el proceso de evaluación y se describen a continuación:

CUADRO N° 17

Listado de IPRESS priorizadas que concentran al 50% de la población de niñas y niños de un año en el Gobierno Regional del Departamento de Junín

UNIDAD EJECUTORA	IPRESS
405-0828 Salud Chanchamayo	0000318 Villa Perene 0000320 Puerto Yurinaki 0000432 Hosp. de Apoyo Manuel Higa Arakaki 0000434 Mazamari
406-0829 Salud Satipo	0000495 Rio Negro 0000469 Puerto Ocopa 0000471 Cutivireni 0000473 San Vicente de Canaan
409-1612 Red de Salud Pichanaki	0000340 Hospital de Apoyo Pichanaki 0006716 Ciudad Satélite
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	0000442 San Martín de Pangoa 0000443 San Ramon de Pangoa 0000446 Cubantia

Fuente: RENIPRES y Padrón Nominal al 31 de diciembre de 2018

Conclusión

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín, el 100% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas para el menor de 1 año, superando la meta consensuada de 97%, por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2 S (2): El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

No menos del 96% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, tienen disponibilidad de no menos 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN. (Incluye hierro en gotas, e insumos de planificación familiar (PF)).

Fuentes de verificación:

- Listado actualizado de IPRESS activas de distritos amazónicos priorizados a diciembre 2018.
- Base de Datos del SIGA al 15 de febrero de 2019.
- Base de Datos del SISMED al 31 de enero, publicadas en el mes de febrero 2019, obtenida del ftp del MINSA desde la siguiente dirección electrónica: (<ftp://minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion>).

Procedimiento de verificación:

A partir de la base de datos analítica, de los módulos de patrimonio y logística del aplicativo SIGA, se realizó lo siguiente:

Paso 1: Se verificó que el 100% de IPRESS tengan registrados el módulo patrimonio, determinándose qué ciento treinta y nueve (139) IPRESS priorizadas (99.28%), tenían registrados sus bienes patrimoniales en el SIGA, siendo que la IPRESS que no tiene registro patrimonial es Villa Perené.

Paso 2: Se determinó que ciento veintiséis (126) IPRESS (90%), contaban con disponibilidad de por lo menos el 90% de equipos críticos relacionados al PAN y SMN, según el estándar definido. Se consideraron disponibles los equipos registrados en el módulo patrimonio del SIGA y además aquellos que a la fecha de corte tenían programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). Trece (13) IPRESS incumplieron este paso.

Paso 3: En la base de datos del SISMED, se determinó que ciento diecinueve (119) IPRESS (85,61%), contaban con disponibilidad de los insumos críticos según estándar definido y validado por el MINSA. Veinte (20) IPRESS incumplieron este paso.

Paso 4: finalmente se determinó que ciento nueve (109) IPRESS (78.41%) disponen de por lo menos 90% de equipos y por lo menos 90% de medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

Los pasos anteriores permitieron identificar que son treinta (30) IPRESS las desabastecidas de equipos e insumos, diez y seis (16) de ellas correspondían a la

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

Unidad Ejecutora Chanchamayo (53,33%); una (01) a la Unidad Ejecutora Satipo (3,33%); y trece (13) a la UE Martín de Pangoa (43,33%), como se detalla en el cuadro a continuación:

CUADRO N° 18
IPRESS priorizadas desabastecidas (equipos y/o Insumos) de acuerdo a estándar en el Gobierno Regional del Departamento de Junín

UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	CATEGORÍA DE IPRESS	CUMPLE PATRIMONIO	CUMPLE SISMED	CUMPLIMENTO
405-0828 Salud Chanchamayo	0000330 San Fernando de Kivinaki	I-1	100,0	7,0	0
	0000323 Inchatingari	I-1	100,0	85,0	0
	0000329 Huacamayo	I-1	100,0	80,0	0
	0000325 Centro Poblado Menor La Florida	I-1	100,0	75,0	0
	0007362 Unión Pucusani	I-1	93,3	85,0	0
	0000321 Alto Yurinaki	I-1	100,0	75,0	0
	0000326 Santa Rosa de Río Amarillo	I-1	93,3	85,0	0
	0000327 Alto Pumpuriani	I-1	86,7	85,0	0
	0000335 Zona Patria	I-1	100,0	85,0	0
	0000320 Puerto Yurinaki	I-3	94,4	75,0	0
	0014385 Mariscal Cáceres	I-1	80,0	90,0	0
	0000332 Alto San Juan	I-1	93,0	85,0	0
	0000334 Sta Rosa de Camonashari	I-1	100,0	85,0	0
	0000319 Bajo Marankiarl	I-1	93,3	85,0	0
	0000322 Libertad Toterani	I-1	93,3	75,0	0
	0000324 Los Angeles de Ubiriki	I-1	86,7	80,0	0
406-0829 Salud Satipo	0000471 Cutivireni	I-2	100,0	85,0	0
410-1613 Red de Salud San Martin de Pangoa	0021804 Alto Chichirení	I-1	80,0	90,0	0
	0000455 Jerusalen de Miñaro de Nomestiquenga	I-1	93,3	85,0	0
	0021797 San Jerónimo	I-1	80,0	90,0	0
	0021802 San Juan de Pueblo Libre	I-1	86,7	90,0	0
	0000443 San Ramon de Pangoa	I-3	88,9	95,8	0
	0021800 Los Angeles de Eden	I-1	80,0	90,0	0
	0011138 Santa Elena	I-1	100,0	85,0	0
	0021814 Centro Saurení	I-1	80,0	90,0	0
	0021803 Los Manantiales	I-1	80,0	85,0	0
	0021806 Libertad de Anapati	I-1	80,0	90,0	0
	0021801 Santa Cruz de Anapati	I-1	80,0	90,0	0
	0021805 San Juan de Sangarení	I-1	80,0	90,0	0
	0000451 Matereni	I-1	100,0	85,0	0

Fuente: Base de datos del SIGA y SISMED

Fueron tres los equipos identificados como los más carentes: congeladora, centrífuga y glucómetro. La mayor carencia identificada en relación a medicamentos/insumos médicos fueron: Clorhexidina, otras combinaciones multivitamínicas y preservativos femeninos dotados por el CENARES.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha superado la meta establecida del 96%, logrando solo el 78,4% de IPRESS de distritos priorizadas con disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves de PAN y SMN, por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2 S (3): El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

El 85% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Fuente de Verificación:

- Listado de IPRESS de los distritos amazónicos priorizados.
- Registros HIS: períodos octubre a diciembre 2018 (opcional enero 2019).
- Meta física SIGA, fase independiente 2019.
- Padrón nominal generado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), al 31 de diciembre 2018.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo, se realizó la evaluación tomando en consideración las 4 sub metas establecidas, el cumplimiento de cada una de ellas es requisito para la verificación del compromiso.

Paso 1: Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos amazónicos priorizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción "Independiente", en los sub productos: 3025401-Vacunación niño < 1 año y 3317201-Atención a la gestante, de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen del archivo remitido por el Gobierno Regional.

Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO N° 19

IPRESS con registro de meta física en el SIGA para los sub productos priorizados del PP 0001 y PP 0002

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADAS	Nº DE IPRESS QUE CUMPLEN 1ERA META	1ERA META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
405-828 Salud Chanchamayo	23	23	100%	100%
406-829 Salud Satipo	67	67		
409-1612 Red de Salud Pichanaki	22	22		
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28		
TOTALES	140	140		

Fuente: SIGA PpR remitido por el Gob. Regional del Departamento de Junín mediante Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Paso 2: Se verificó que mínimamente, en el 95% de las IPRESS de los distritos amazónicos priorizados cuenten con metas físicas en el sub producto 3025401-Vacunación niño < 1 año, consistente con el número de niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal. El corte de la información del padrón nominal fue al

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

31 de diciembre de 2018. Se consideró aceptable una variación de hasta 20% entre ambos valores (meta física y cantidad de niños del padrón nominal).

En el caso de las IPRESS con meta física menor de 10 niños según padrón nominal, se consideró automáticamente la consistencia.

Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de meta física en el sub producto 3025401-Vacunación niño < 1 año, se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO N° 20

IPRESS con datos de consistencia entre el registro de meta física en el sub producto: 3025401- Vacunación niño < 1 año y el Padrón Nominal

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS QUE CUMPLIERON 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	2DA META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
405-828 Salud Chanchamayo	23	23	95%	100%
406-829 Salud Satipo	67	67		
409-1612 Red de Salud Pichanaki	22	22		
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28		
TOTALES	140	140		

Fuente: SIGA PpR remitido por el Gob. Regional del Departamento de Junín mediante Oficio N° 037-2019-GRJ/ GRDS y Padrón Nominal al 31/12/2018.

Según los datos disponibles las 140 IPRESS (100%), cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 100%. Por tanto, se logra cumplir con la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Paso 3: Se verificó que al menos el 85% de IPRESS tengan consistencia entre las metas físicas registradas en los subproductos: 3025401-Vacunación niño < 1 año y 3317201-Atención a la gestante. Para estimar la proporción de IPRESS que cumplen se consideró aceptable una variación de +/- 20% entre ambos valores (80% y 120%).

A continuación, se muestra los resultados obtenidos:

CUADRO N° 21

IPRESS con datos de consistencia de meta física en los subproductos: 3025401-Vacunación niño < 1 año y 3317201-Atención a la gestante

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 3ERA META	3ERA META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
405-828 Salud Chanchamayo	23	23	85%	100%
406-829 Salud Satipo	67	67		
409-1612 Red de Salud Pichanaki	22	22		
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28		
TOTALES	140	140		

Fuente: SIGA PpR remitido por el Gob. Regional del Departamento de Junín mediante Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS y Padrón Nominal al 31/12/2018.

Según los datos disponibles las 140 IPRESS (100%), cumplen con la consistencia de metas físicas en los subproductos: 3025401-Vacunación niño < 1 año y 3317201-Atención a la gestante.

Paso 4: Se evaluó que no menos del 85% de IPRESS tengan disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Para esta parte de la evaluación primero se realiza la estimación de días-personal requerido según metas físicas registradas en el SIGA (Días-enfermera/o, Días-obstetra),

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

con lo que se calcula el estándar para la atención de niños y el estándar para las atenciones de la gestante.

El fundamento del cálculo de días-personal requerido según metas físicas considera:

- La cantidad de meta física registrada en el SIGA por cada IPRESS, para la atención del niño o gestante.
- El tiempo laborado en un periodo mensual (teniendo en cuenta que en promedio son 22 días descontando los días domingos y feriados, a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, reduciéndose a un total de 17 días efectivos).

Con el estándar ya definido, se continuó la evaluación de Días-personal disponible según la producción del personal de salud registrado en el HIS (técnico, enfermera médica u obstetra). Para cada IPRESS se verificó el número de días en el que el personal de salud registra atenciones.

Se consideró compromiso cumplido cuando los días-personal disponibles es igual o mayor a los días-personal requerido en tres períodos previos a la verificación, habiendo cumplido previamente la consistencia de las metas físicas.

Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a los meses de octubre a diciembre 2018. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 22
IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADAS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 3ERA META	Nº IPRESS CUMPLEN EL COMPROMISO	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO COMPROMISO
405-828 Salud Chanchamayo	23	23	23	23	15	85%	65%
406-829 Salud Satipo	67	67	67	67	59		88%
409-1612 Red de Salud Pichanaki	22	22	22	22	16		73%
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	28	28	20		71%
TOTAL	140	140	140	140	110		79%

Fuente: Base de datos analítica rrhh_enero2019.

Según los datos disponibles, de las 140 IPRESS que cumplen las condiciones anteriores, 110 reportan haber contado con el número de días-personal requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 79%. Por tanto, no logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Conclusión:

El Gobierno Regional del departamento de Junín no ha superado la meta establecida del 85%, logrando solo que el 79 % de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados cuenten con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 E (3):

70% de IIEE de nivel secundaria de la EBR de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad oportuna del 90% de bienes/muebles, según kit definido.

Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA Módulo Patrimonio y Módulo de Bienes Corrientes, con fecha de corte al 15 de febrero de 2019.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados remitidos por MINEDU con corte al 27 de setiembre de 2019.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el listado estándar de bienes/muebles y sus respectivas equivalencias en el SIGA. Se consideró el kit para IIEE de secundaria establecido en el Cuadro Nº 16 del Instructivo CAP ENDIS correspondiente al Nivel 2.

Paso 2: Se identificó la disponibilidad del kit de bienes muebles por Institución educativa, con corte al 15 de febrero de 2019 en los módulos del SIGA, Patrimonio y Bienes Corrientes.

Paso 3: Se extrajo la información registrada en el Módulo de Patrimonio del SIGA por IIEE, con período contable a diciembre 2018.

Paso 4: Se determinó el porcentaje de IIEE, ubicadas en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, que disponen de no menos del 90% de bienes muebles, de acuerdo al kit definido por el sector.

Los resultados muestran que el 75,49% de instituciones educativas, ubicadas en los distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad de no menos del 90% del kit de bienes muebles, según la información registrada en los módulos de Patrimonio y Bienes Corrientes del SIGA con periodo contable a diciembre de 2018.

CUADRO N° 23
IIEE de nivel secundaria ubicados en distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad de kit de bienes muebles

UNIDAD EJECUTORA	Nº IIEE PADRÓN MINEDU	Nº IIEE QUE CUMPLEN	CUMPLIMIENTO
301-1111 - Educación Tarma	26	26	100,00%
302-1112 - Educación Satipo	75	62	82,67%
303-1459 - Educación Chanchamayo	26	24	92,31%
304-1606 - Gob. Reg. de Junín - Educación Huancayo	37	0	0,00%
305-1607 - Gob. Reg. de Junín - Educación Concepción	25	23	92,00%
306-1608 - Gob. Reg. de Junín - Educación Chupaca	20	3	15,00%
307-1609 - Gob. Reg. de Junín - Educación Jauja	29	29	100,00%
308-1610 - Gob. Reg. de Junín - Educación Yauli- La Oroya	4	3	75,00%
309-1611 - Gob. Reg. de Junín - Educación Provincia de Junín	15	0	0,00%
310-1678 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pichanaki	35	35	100,00%
311-1679 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pangoa	40	40	100,00%
312-1680 - Gob. Reg. de Junín - Educación Río Tambo	27	26	96,30%
M. E. TOTALES	359	271	75,49%

Fuente: SIGA con corte al 15 de febrero 2019.

Conclusión:

En el Gobierno Regional del departamento de Junín, el 75,49% de IIEE de nivel secundaria ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad del 90% del kit de bienes muebles; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 E (4):

El 80% de docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con acto resolutivo (marzo hasta diciembre), firmado, numerado y registrado en el NEXUS.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS con corte al 28 de febrero de 2019.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados remitidos por MINEDU, con corte al 27 de setiembre de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se seleccionó de la base de datos NEXUS a todos los docentes de las IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, cuya condición laboral es "contratado" (plaza orgánica, eventual y horas de libre disponibilidad).

Se procedió a realizar la validación de los números de DNI con la base de datos de RENIEC, al respecto se identificó 7 registros de DNI no válidos, las plazas asignadas a dichos DNI fueron descontadas del numerador.

En el siguiente cuadro se muestra los resultados de la validación de los registros de DNI.

CUADRO N° 24
Validación de registro de DNI de plazas de contrato docente

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE REGISTROS DE DNI	Nº DE REGISTROS DNI NO VALIDOS
301-1111 - Educación Tarma	178	0
302-1112 - Educación Satipo	443	2
303-1459 - Educación Chanchamayo	244	1
304-1606 - Gob. Reg. de Junín - Educación Huancayo	210	0
305-1607 - Gob. Reg. de Junín - Educación Concepción	122	0
306-1608 - Gob. Reg. de Junín - Educación Chupaca	107	0
307-1609 - Gob. Reg. de Junín - Educación Jauja	81	0
308-1610 - Gob. Reg. de Junín - Educación Yauli- La Oroya	22	0
309-1611 - Gob. Reg. de Junín - Educación Provincia de Junín	144	0
310-1678 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pichanaki	180	1
311-1679 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pangoa	262	0
312-1680 - Gob. Reg. de Junín - Educación Rio Tambo	229	3
TOTALES	2 222	7

Fuente: NEXUS con corte al 28 de febrero 2019 / Validación RENIEC corte al 15 marzo 2019.

Paso 2: Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verificó las fechas de inicio y de término del contrato, en relación al periodo del mismo, se consideró contrato oportuno aquellos comprendidos en el siguiente rango:

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

- Fecha de inicio del contrato : Hasta el 11 de marzo de 2019
- Fecha de finalización del contrato : 31 de diciembre 2019

Paso 3: Se estableció el número de plazas disponibles para contrato en las IIEE de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados de la región.

Paso 4: Se dividió el total de docentes contratados de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados entre el total de plazas disponibles para contrato en las IIEE de dicho ámbito.

Cabe señalar que se contabilizó como docente contratado a aquellos que cumplieron las siguientes condiciones:

- Condición laboral “contratado”, ocupan una plaza orgánica o eventual u horas de libre disponibilidad.
- DNI valido, contrastado con la base de datos del RENIEC.
- Periodo de contrato oportuno y pertinente, de marzo a diciembre.
- Acto resolutivo, cuentan con registro del número de Resolución Directoral en el sistema NEXUS

En el siguiente cuadro se resume los resultados de la verificación:

CUADRO N° 25
Docentes contratados en IIEE de nivel secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE PLAZAS PARA CONTRATO	Nº DE DOCENTES CONTRATADOS	CUMPLIMIENTO
301-1111 - Educación Tarma	178	148	83,15%
302-1112 - Educación Satipo	443	152	34,31%
303-1459 - Educación Chanchamayo	244	165	67,62%
304-1606 - Gob. Reg. de Junín - Educación Huancayo	210	10	4,76%
305-1607 - Gob. Reg. de Junín - Educación Concepción	122	104	85,25%
306-1608 - Gob. Reg. de Junín - Educación Chupaca	107	23	21,50%
307-1609 - Gob. Reg. de Junín - Educación Jauja	81	38	46,91%
308-1610 - Gob. Reg. de Junín - Educación Yauli- La Oroya	22	10	45,45%
309-1611 - Gob. Reg. de Junín - Educación Provincia de Junín	144	0	0,00%
310-1678 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pichanaki	180	153	85,00%
311-1679 - Gob. Reg. de Junín - Educación Pangoa	262	246	93,89%
312-1680 - Gob. Reg. de Junín - Educación Rio Tambo	229	200	87,34%
TOTALES	2222	1249	56,21%

Fuente: NEXUS con corte al 28 de febrero 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha superado la meta establecida de 80%, logrando solo que el 56,21% de docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuenten con acto resolutivo (marzo hasta diciembre), firmado, numerado y registrado en el NEXUS; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

CRITERIO 3.1.1 S (1): El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

DEFINICIONES OPERACIONALES:

1A: 82% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de distritos priorizados, que reciben suplementación de hierro en gotas.

1B: 60% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de distritos priorizados que han recibido micronutrientes (o hierro en jarabe o gotas).

Fuentes de verificación:

- Base de Datos HIS y SIS a diciembre 2018, para el numerador.
- Padrón Nominal (Población afiliada al SIS), a diciembre 2018, para el denominador.

Procedimiento de verificación para ambos indicadores (1A y 1B):

Para determinar los indicadores a nivel de “distritos priorizados” se realizó la evaluación en las IPRESS existentes en los distritos amazónicos priorizados, realizándose los siguientes pasos:

Indicador 1A:

Paso 1: Se estimó el indicador en función a los niños del padrón nominal afiliados al SIS (con documento nacional de identidad-DNI) que han cumplido 130 días en el mes de evaluación y han recibido gotas de hierro en el periodo comprendido entre los 110 a 130 días de edad.

Los resultados muestran que en las IPRESS ubicadas en los distritos amazónicos priorizados pertenecientes a la Red de Salud Pichanaki se tienen un mejor porcentaje de niños que inician oportunamente la suplementación con gotas de hierro, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 26

Proporción de niños y niñas de 110 a 130 días que reciben suplementación de hierro en gotas en IPRESS priorizadas durante el mes de diciembre

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE NIÑOS QUE HAN RECIBIDO GOTAS DE HIERRO ENTRE LOS 110 Y 130 DÍAS DE EDAD	Nº DE NIÑOS SIN ANEMIA QUE HAN CUMPLIDO 130 DÍAS EN EL MES DE EVALUACIÓN	% DE NIÑOS QUE RECIBEN SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO EN GOTAS
405-828 Salud Chanchamayo	27	41	65,85
406-829 Salud Satipo	79	99	79,80
409-1612 Red de Salud Pichanaki	63	70	90,00
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	39	49	79,59
450 Gobierno Regional del Departamento de Junín	208	259	80,31

Elaboración propia. A partir de las bases de datos del SIS – HIS y Padrón Nominal al 31 de diciembre de 2018.

Indicador 1B:

Paso 2: Se estimó el indicador de cobertura en función a los niños del padrón afiliados al SIS (con DNI) que tienen entre 6 a 11 meses de edad en el periodo de evaluación y han recibido suplemento de hierro (gotas, jarabe o MMN) en el periodo comprendido entre los 6 y 11 meses de edad, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 27

Proporción de niños y niñas de 6 a 11 meses días que reciben alguna forma de suplementación de hierro en IPRESS priorizadas durante el mes de diciembre

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE NIÑOS QUE HAN RECIBIDO SUPLEMENTO DE HIERRO DE ACUERDO A SU EDAD	Nº DE NIÑOS ENTRE 6 A 11 MESES EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN SIN DIAGNÓSTICO DE ANEMIA	% DE NIÑOS QUE RECIBEN SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO DE ACUERDO A SU EDAD
405-828 Salud Chanchamayo	216	299	72,24
406-829 Salud Satipo	705	1 016	69,39
409-1612 Red de Salud Pichanaki	293	484	60,54
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	396	468	84,62
450 Gobierno Regional del Departamento de Junín	1 610	2 267	71,02

Elaboración propia. A partir de las bases de datos del SIS – HIS y Padrón Nominal al 31 de diciembre de 2018.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín no logró superar la meta establecida del 82%, alcanzando solo que el 80,31% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de las IPRESS priorizadas reciban micronutrientes (o hierro en jarabe o gotas); asimismo, logró que el 71,02% de niños entre 6 a 11 meses de edad sin anemia de los distritos priorizados han recibido multimicronutrientes, hierro en jarabe o en gotas, superando la meta de 60%; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 3.1.1 S (2): El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

El 45% de niños y niñas de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico.

Fuentes de verificación:

- Base de Datos HIS y SIS a diciembre 2018, para el numerador
- Padrón Nominal (Población afiliada al SIS), a diciembre 2018, para el denominador.

Procedimiento de verificación:

Para determinar los indicadores a nivel de "distritos priorizados" se realizó la evaluación en las IPRESS existentes en los distritos amazónicos priorizados. Así:

Se estima el indicador de cobertura en función a los niños del Padrón Nominal afiliados al SIS, que tienen entre 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia y que han iniciado tratamiento antes de los 30 días de realizado su diagnóstico, de acuerdo al siguiente cuadro:

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

CUADRO N° 28

Proporción de niños y niñas con anemia de 6 a 11 que inician tratamiento con de hierro hasta 30 días posteriores al diagnóstico durante el mes de diciembre

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE NIÑOS QUE RECIBIERON ALGUNA ENTREGA DE TRATAMIENTO 30 DÍAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO	Nº DE NIÑOS ENTRE 6 Y 11 MESES EN EL MES DE EVALUACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA EN EL MES ANTERIOR	% DE NIÑOS ENTRE 6 Y 11 MESES CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA QUE INICIAN TRATAMIENTO HASTA 30 DÍAS DESPUÉS
405-828 Salud Chanchamayo	14	30	46,67
406-829 Salud Satipo	46	75	61,33
409-1612 Red de Salud Pichanaki	18	31	58,06
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	12	33	36,36
450 Gobierno Regional del Departamento de Junín	90	169	53,25

Elaboración propia - Bases de datos del SIS – HIS y Padrón Nominal al 31 de diciembre de 2018.

Conclusión:

El Gobierno Regional del departamento de Junín logró que el 53,25 % de niños menores de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia inician el tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico, por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

Sub proceso crítico 3.2: Organización para producir los servicios.

CRITERIO 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.2.1 S:

1A: El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Capacitación a IPRESS en las siguientes temáticas: dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional; en coordinación con los entes rectores (CENAN - MINSA).

Fuentes de verificación:

- Plan de capacitación 2019 formalizado mediante documento por la DIRESA, que incluye el programa en temas prioritarios para reducción de anemia, dirigido a personal de salud de microrredes priorizadas. El plan debe contener:
 - Objetivos específicos del plan de capacitación relacionados al compromiso.
 - Cronograma de capacitación y presupuesto.
 - Metodología de capacitación en las técnicas de dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional (incluye visitas domiciliarias), según lo coordinado con el MINSA.
 - Listado de microrredes priorizadas cuyo personal debe ser capacitado.
 - Criterios para selección del personal de IPRESS de acuerdo al tema de capacitación.
- Listado de IPRESS con personal de microrredes priorizadas, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.
- Listado de IPRESS de las microrredes priorizadas, con personal a ser capacitado en servicio en la segunda etapa, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo.

Paso 1: Verificación del Plan de capacitación

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

En el Informe remitido por el Gobierno Regional se observa el "Plan Regional de Capacitación", el mismo que consta de 03 páginas, suscrito por la Dirección Regional de Junín y contiene 04 anexos, la estructura del plan se resume a continuación:

**CUADRO N° 29
Características del Plan Regional de Capacitación**

PLAN DE CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
Documento de aprobación	Memorándum de aprobación.
Monto programado	S/. 28 870,00
Objetivos	Si
Cronograma	Si, marzo a junio.
Metodología	No se detalla.
Criterios para selección de personal	No se menciona.
Cantidad de personal a capacitarse	77 (65 pertenecientes a IPRESS de micro redes priorizadas + 12 tutores regionales).

Fuente: Elaboración propia en base al Plan de capacitación - Informe regional Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS

Paso 2: Listado de IPRESS con personal de micro redes priorizadas, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.

En este paso la meta requerida es 06 microredes y 02 tutores que realizan el CRED en cada uno de ellos, totalizando 12 a nivel de la región.

Cabe mencionar que en el instructivo se ha definido un formato para el registro de personal de salud a ser capacitado por el nivel nacional (tutor regional) y los facilitadores locales.

De acuerdo a la información remitida ha sido consolidado para identificar el listado de micro redes priorizadas (06) así como el listado de tutores elegidos en cada una de ellas como se detalla a continuación:

**CUADRO N° 280
Listado de micro redes priorizadas y cantidad de tutores regionales identificados**

UNIDAD EJECUTORA	MICRORED	Nº MICROID PRIORIZADAS	Nº TUTORES REGIONALES (INFORME FÍSICO)
405-828 Salud Chanchamayo	170403 Perene	1	2
	170501 Río Negro-Satipo	1	2
406-829 Salud Satipo	170502 Mazamari	1	2
	170506 Valle Esmeralda	1	2
409-1612 Red de Salud Pichanaki	170701 Ciudad Satélite	1	2
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	170803 Cubantia	1	2
TOTALES		6	12

Fuente: Archivo Excel relacionado al Plan de Capacitación - Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS

Paso 3: Listado de IPRESS de las microredes priorizadas, con personal a ser capacitado en servicio en la segunda etapa, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

CUADRO N° 31
Listado de IPRESS seleccionadas en cada micro red y cantidad de personal de salud a capacitar

UNIDAD EJECUTORA	MICRO RED	Nº DE IPRESS EN CADA MICRO RED*	Nº IPRESS PROGRAMADAS A CAPACITAR	Nº PERSONAL DE LAS IPRESS A CAPACITAR	% IPRESS
405-828 Salud Chanchamayo	170403 Perene	25	10	14	48%
	170501 Río Negro-Satipo	38	14	15	
	170502 Mazamari	13	08	10	
	170506 Valle Esmeralda	14	08	09	
409-1612 Red de Salud Pichanaki	170701 Ciudad Satélite	04	04	06	
410-1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	170803 Cubantia	13	06	11	
TOTALES		107	50	65	48%

FUENTES: Archivo Excel relacionado al Plan de capacitación - Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS

*Base de datos de RENIPRESS al 31/12/2018 www.susalud.gob.pe

Como se observa en el cuadro anterior, el Gobierno Regional ha seleccionado sólo al 48% de IPRESS de las micro redes priorizadas, que equivale a 50 de 107 IPRESS. Asimismo, se ha identificado a 65 personas de salud de dichas IPRESS para ser capacitadas en servicio según lo establecido en el Plan de Capacitación.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con un Plan de Capacitación; en el cual ha definido 12 tutores regionales en las 06 microredes priorizadas; sin embargo, sólo ha priorizado al 48% de IPRESS para la capacitación siendo la meta establecida de 50%; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 3.2.2 S: El Gobierno Regional cuenta con los instrumentos de gestión para los procesos claves relacionados directamente con la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

1A: El Gobierno Regional cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población menor de 18 meses, e identifica en dichos ámbitos a los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de prácticas saludables (Lavado de manos, lactancia materna, consumo de hierro y consumo de agua segura).

Fuentes de verificación:

- Matriz de sectorización elaborada por el Gobierno Regional para los distritos priorizados, conteniendo las variables desarrolladas por el INEI conteniendo la siguiente información del padrón nominal:
 - Distribución de niños menores de 18 meses, en centros poblados con mayor concentración de niños de cada distrito priorizado, tomando como insumo el padrón nominal de niños existente al 31 de diciembre de 2018. La información se entrega en medio físico y magnético.

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

- Listado de agentes locales identificados en los centros poblados con mayor concentración de niños (la identificación de centros poblados varía en función a la cantidad de registros de niños en el padrón nominal y a la cantidad de niños asignados a cada agente comunitario para efectos de visita domiciliaria).

Procedimiento de verificación:

Se verificó, en el Informe del Gobierno Regional la remisión de las fuentes de verificación solicitadas.

Paso 1: Identificación de los distritos priorizados

Del total de distritos identificados para la implementación de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal el Gobierno Regional seleccionó 06 distritos que se encuentran en el ámbito ENDIS, distritos que concentran la mayor cantidad de población infantil en los ámbitos ENDIS.

CUADRO N° 292

Listado de distritos seleccionados y que implementan la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO SELECCIONADO POR GORE	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	ÁMBITO ENDIS
120302	Chanchamayo	Perene	D	SI
120303	Chanchamayo	Pichanaqui	D	SI
120601	Satipo	Satipo	A	SI
120606	Satipo	Pangoa	D	SI
120607	Satipo	Río Negro	G	SI
120608	Satipo	Río Tambo	G	SI

Fuente: -Elaboración propia en base al Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS

Paso 2: Identificación de las Matrices de sectorización de los distritos priorizados, conteniendo los centros poblados donde se concentra el 80% de la población del padrón nominal.

A partir de la identificación de los distritos priorizados por el Gobierno Regional, se generó el listado de centros poblados donde se concentra el 80% de la población infantil, tomando como referencia a los niños de 1 año de edad del padrón nominal, estableciéndose que mínimamente se identificara 06 CCPP en cada distrito priorizado. Esta información se usó como referencia para corroborar la información remitida por el Gobierno Regional.

CUADRO N° 303

Listado de CCPP priorizados del padrón nominal que concentran a la población infantil

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE CENTRO POBLADO	CCPP EN LA MATRIZ REGIONAL	Nº NIÑOS DE 1 AÑO
Chanchamayo	Perene	1203020001	Perene	Si	165
		1203020056	Puerto Yurinaqui (Bajo Yurinaqui)	Si	19
		1203020064	San Fernando de Kivinaki	Si	20
		1203020101	Santa Rosa	Si	334
		1203020111	Markariani Bajo	Si	21
		1203020152	Miricharo	Si	20
	Pichanaqui	1203030001	Bajo Pichanaqui	Si	540
		1203030010	28 de Julio	Si	18
		1203030038	San José de Anapiari	Si	18
		1203030055	Bajo Ashaninka (Villa Ashaninka)	Si	24
		1203030065	Ipitato Cascada	Si	24
		1203030092	Las Palmas - Ipoki (Las Palmas)	Si	28
	Satipo	1206060001	San Martín de Pangoa	Si	432

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE CENTRO POBLADO	CCPP EN LA MATRIZ REGIONAL	Nº NIÑOS DE 1 AÑO
Rio Negro	Rio Negro	1206060005	Santa Rosa de Sonomoro	Si	184
		1206060019	San Ramon de Pangoa	Si	139
		1206060065	Cubantia (Kubantia)	Si	155
		1206060081	Tres Unidos de Matereni (Matereni)	Si	48
		1206060137	San Carlos de Mazaronquiari	Si	63
	Rio Tambo	1206070001	Rio Negro	Si	85
		1206070005	Chamiriri	Si	14
		1206070045	Unión Capiri	Si	11
		1206070096	Nueva Esperanza	Si	16
		1206070103	Rio Alberta	Si	12
		1206070104	Villa Pacifico	Si	22
	Satipo	1206080001	Puerto Ocpa	Si	54
		1206080034	Shevoja	Si	29
		1206080035	Betania	Si	35
		1206080057	Poyeni	Si	35
		1206080088	Valle Esmralda	Si	27
		1206080101	Cana Edén	Si	43
		1206010001	Satipo	Si	627
		1206010029	Shanqui	Si	17
		1206010047	Huantashiri	Si	26
		1206010076	Sanibeni	Si	15
		1206010101	Villa Virginia	Si	12
		1206010130	Los Frutales	Si	18
TOTALES					3 350

FUENTES: Elaboración propia en base al Padrón Nominal al 31/12/2018, Archivo Excel relacionado a la sectorización - Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

Paso 3: Identificación de las Matrices de sectorización de los distritos priorizados, conteniendo información de la cantidad de niños del padrón nominal y el listado de agentes sociales a nivel de la comunidad.

Se verificó en el archivo en formato Excel remitido por el Gobierno Regional, el registro de la cantidad de niños y la cantidad de actores sociales por cada centro poblado según distrito priorizado.

CUADRO N° 31

Listado de distritos priorizados con información de población infantil y listado de agentes sociales

DISTRITO PRIORIZADO	META DE CCPP	Nº CCPP PRIORIZADOS DEL PADRÓN NOMINAL	Nº CCPP REGISTRADOS	IPRESS	AGENTES SOCIALES CON DNI VALIDADO POR RENIEC	Nº NIÑOS 1 AÑO DEL PADRÓN NOMINAL
Pangoa		1	6	6	69	8
Perene		1	6	6	178	6
Pichanaqui		1	6	6	127	6
Río Negro		1	6	6	103	3
Río Tambo		1	6	6	138	6
Satipo		1	6	6	95	12
TOTALES	6	6	36	36	710	41

Fuente: Archivo Excel relacionado al compromiso de sectorización - Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población infantil, y ha identificado los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de prácticas saludables (Lavado de manos, lactancia materna, consumo de hierro y consumo de agua segura); por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

Sub proceso crítico 3.3 Articulación, coordinación, colaboración

CRITERIO 3.3.1: El Gobierno Regional ha establecido procedimientos/mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno para alcanzar los indicadores priorizados del convenio.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.3.1 E:

Elaboración de 01 Plan Regional de Convivencia Escolar en las regiones priorizadas con lineamientos acordes al Plan Nacional de Convivencia.

Fuentes de verificación:

- Plan Regional de Convivencia Escolar aprobado con Resolución Directoral que incluya los contenidos mínimos establecidos por MINEDU, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó que el Plan Regional de Convivencia Escolar, cuente con el formato y contenidos mínimos, establecidos por el MINEDU. En el siguiente cuadro se muestra el detalle:

CUADRO N° 325
Contenido del Plan Regional de Convivencia Escolar determinado por el MINEDU

Nº	CONTENIDOS MÍNIMOS	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	Presentación: Exposición resumida de la problemática.	X	
2	Diagnóstico regional: Descripción general de la región: aspectos geográficos importantes que ayuden a entender la realidad educativa, información sobre población estudiantil, deserción escolar y de violencia escolar.	X	
3	Finalidad: Garantizar la implementación y ejecuciones de acciones, para la promoción de la convivencia escolar.	X	
4	Alcance: Instancias descentralizadas del sector en las que se aplicará el Plan.	X	
5	Base Normativa: Sustento normativo que respalda el Plan Regional de Convivencia Escolar.	X	
6	Objetivos estratégicos: En base a las líneas de acción de los lineamientos de convivencia.	X	
7	Organización del plan de trabajo: Se sugiere organizar un equipo de trabajo que coordine la elaboración del Plan, asimismo se puede incluir aspectos relacionados a coordinaciones intersectoriales.	X	
8	Matriz de Implementación de acciones definidas Programación de actividades para los 4 objetivos estratégicos.	X	
9	Cronograma de ejecución: Ejecución física: Programación de actividades. Ejecución financiera: Previsión presupuestal.	X	
10	Financiamiento: Señala fuente de financiamiento.	X	
11	Seguimiento y evaluación del Plan Regional. Se indica la ruta para el seguimiento de las metas.	X	

Fuente: Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

Cabe resaltar que el contenido del Plan Regional de Convivencia Escolar fue validado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DGEIBIRA) y la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), cuyos especialistas brindaron asistencia

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

técnica al equipo técnico regional durante el proceso de formulación y aprobación del referido plan.

Paso 2: Se verificó que cada acción programada en el Plan Regional de Convivencia Escolar, cuente con una estructura de costeo hasta específica de gasto y con dos cronogramas: 1) ejecución física y 2) ejecución financiera.

Paso 3: Se evalúo que el Plan Regional de Convivencia Escolar esté aprobado mediante Resolución Directoral, y que incluya los contenidos mínimos establecidos por MINEDU.

El Plan Regional de Convivencia Escolar del Gobierno Regional del Departamento de Junín fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional de Educación N° 2773-DREJ-2018 de fecha 27 de diciembre del 2018, dentro de los plazos establecidos en el instructivo del CAP ENDIS correspondiente al nivel 2.

En el siguiente cuadro se muestra de forma resumida los pasos y sus respectivos criterios de verificación:

CUADRO N° 33
Verificación del Plan Regional de Convivencia Escolar

	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Paso 1	El Plan Regional de Convivencia Escolar cuenta con los contenidos mínimos determinados por el Ministerio de Educación.	X	
Paso 2	Las acciones programadas en el Plan Regional de Convivencia Escolar cuentan con una estructura de costeo hasta específica de gasto.	X	
	Las acciones programadas en el Plan Regional de Convivencia cuentan con dos cronogramas: de ejecución física y de ejecución financiera.	X	
Paso 3	El Plan Regional de Convivencia Escolar fue aprobado mediante Resolución Directoral con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.	X	

Fuente: Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con 01 Plan Regional de Convivencia Escolar que incluye los contenidos mínimos establecidos por MINEDU y cuya aprobación se realizó dentro de los plazos establecidos, por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 3.3.1: El Gobierno Regional ha establecido los procedimientos y mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno para alcanzar los indicadores priorizados del convenio.

DEFINICIONES OPERACIONALES:

1A: El Gobierno Regional cuenta con un listado de autoridades y organizaciones indígenas de por lo menos 01 provincia priorizada y planifica encuentros sobre información relevante vinculada a la entrega de productos de la ENDIS, que permite recoger propuestas desde la demanda para mejorar la entrega del servicio.

1B: El Gobierno Regional desarrolla encuentros con autoridades y organizaciones indígenas de por lo menos 01 provincia priorizada, y cuenta con un plan de acción para mejorar la calidad en la entrega del servicio, vinculada a productos de la ENDIS.

Fuentes de verificación:

- Listado de autoridades y organizaciones indígenas de los distritos predominantemente amazónicos, remitido por el Gobierno Regional.
- Plan de trabajo para el desarrollo de las reuniones/encuentros con autoridades, líderes y organización indígenas, remitido por el Gobierno Regional.

Procedimiento de verificación:

Se revisó si el Gobierno Regional remitió el listado de autoridades, líderes y organizaciones indígenas del ámbito priorizado, con datos de referencia (Nombres, apellidos, DNI, procedencia, organización a la que pertenece, cargo de ser el caso).

Además, se revisó el Plan de trabajo para la organización y desarrollo de las reuniones/encuentros.

Las revisiones efectuadas se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 347
Matriz de análisis de la documentación presentada

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CONTENIDOS REFERENCIALES	INFORMACIÓN DEL PLAN	OBSERVACIONES
2 tablas con listados	Nombres y Apellidos	24 dirigentes indígenas.	
	DNI	Ningún número de DNI.	No se ha identificado el número de DNI de los dirigentes indígenas.
	Procedencia	24 dirigentes indígenas cuentan con información exacta de su procedencia.	
	Cargo	24 dirigentes indígenas con cargos identificados.	
	Organización a la que pertenece	24 dirigentes indígenas con organizaciones identificadas	
Plan encuentro con autoridades, líderes y organizaciones indígenas	Introducción	Presenta el referido contenido	No se plantea correctamente. No sintetiza el contenido del Plan de trabajo.
	Justificación	Presenta el referido contenido	Débilmente planteada. Más allá del compromiso en el marco del convenio, no es claro el porqué del plan.
	Objetivos del plan	Presenta el referido contenido	No son consecuencia de la introducción y/o justificación
	Ámbito de intervención	Ha identificado la provincia y el distrito	
	Identificación de organizaciones indígenas	Presenta el referido contenido	No se define con precisión del rol de las OOII provinciales.
	Identificación de actores públicos	Presenta el referido contenido	
	Metodología (momentos metodológicos)	Presenta el referido contenido	No es muy clara la direccionalidad y/o estrategia propia, basada en los intereses y necesidades de la región.
	Cronograma de actividades	Presenta el referido contenido	El cronograma está incompleto, solo contiene actividades y el mes en que se realizarán, careciendo de: meta, indicador, y medio de verificación.
	Responsables	Presenta el referido contenido	
	Recursos	Presenta el referido contenido	

Fuente: Elaboración propia en base al Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha presentado el Plan de Trabajo para la organización y desarrollo de las reuniones/ encuentros con autoridades y organizaciones indígenas; sin embargo, ha presentado un listado de autoridades y organizaciones indígenas incompleto ya que no está considerando el número de DNI de las autoridades identificadas; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información.

CRITERIO 4.2.2: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

DEFINICIÓN OPERACIONAL:

El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

Fuentes de verificación:

- Dirección electrónica del Gobierno Regional donde se muestran los reportes amigables de los indicadores y compromisos de gestión.
- Base de Datos analíticas con los indicadores y dimensiones de análisis que dan origen a los reportes.
- Actas de las reuniones de socialización de la información con los funcionarios regionales (enero y febrero 2019), en el caso de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, se evaluará al menos una reunión (enero o febrero 2019).

Procedimiento de verificación:

En el informe de cumplimiento de compromisos que remite el Gobierno Regional de Junín no indica la dirección electrónica donde se publica los reportes mensuales de los indicadores del tramo variable y los reportes de avance mensual de los compromisos nivel 2 y los asumidos por cada sector. Sin embargo, de la revisión de su página institucional (URL: <http://www.regionjunin.gob.pe/>) se ha encontrado la sección "enlaces frecuentes" en donde incluye la información publicada del CAP-ENDIS Junín.

Del análisis de la información publicada en la URL perteneciente a la página web institucional del Gobierno Regional de Junín se establecen los siguientes resultados:

CUADRO N° 38

Procesamiento, Reportes y Difusión de Indicadores y Compromisos de Gestión del Gobierno Regional del Departamento de Junín

EXISTENCIA DE REPORTES PUBLICADOS DE LOS TRES COMPONENTES (SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA)	BASE DE DATOS GENERADAS PARA LOS REPORTES PUBLICADOS (MÍNIMO SALUD)	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GOB. REG.	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON LA MESA DE CONCERTACIÓN	CUMPLIMIENTO
No / El Gobierno Regional de Junín publica de forma incompleta los reportes de compromisos de gestión nivel 2.	No / No se adjunta las bases de datos actualizadas de las cuales se extrae los reportes que se	Si / Cuenta con actas de 03 reuniones establecidas con los responsables de las Direcciones Regionales de	Si / Cuenta con un acta de reunión del Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la	NO CUMPLE

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

EXISTENCIA DE REPORTES PUBLICADOS DE LOS TRES COMPONENTES (SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA)	BASE DE DATOS GENERADAS PARA LOS REPORTES PUBLICADOS (MÍNIMO SALUD)	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GOB. REG.	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON LA MESA DE CONCERTACIÓN	CUMPLIMIENTO
	debe publicar en la web de la región.	Vivienda, Salud y Educación.	Pobreza de Junín realizada el 18 de enero de 2019.	

Fuente: Informe regional remitido mediante el Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín no procesa, publica ni actualiza mensualmente, a través de su página institucional, el estado del avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

III. CONCLUSIONES

Como resultado del I Informe de verificación del nivel 2, de los 20 compromisos evaluados, el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha cumplido con 08 compromisos. El resultado de la evaluación en cada uno de los procesos es el siguiente:

Procesos	Compromisos evaluados	Compromisos Cumplidos
1: Programación operativa	03	01
2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos	10	04
3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos	06	03
4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación	01	00
Total	20	08

De acuerdo a lo establecido en el Convenio y a los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos, se realizará la transferencia del 60% correspondiente al apoyo presupuestario del tramo fijo programado para el nivel 2.

IV. RECOMENDACIONES

A fin de dar sostenibilidad y mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se recomienda al Gobierno Regional del Departamento de Junín, lo siguiente:

CRITERIO	COMPROMISO	RECOMENDACIONES
1.2.2	<p>1.2.2.S A nivel regional no menos de 90% de productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física anual registrada en el aplicativo Excel, consistente con el criterio de programación y cartera de servicios (10 Productos/ Actividades).</p>	<p>Las Unidades Ejecutoras deben corregir la programación de la meta física de las IPRESS de acuerdo a: i) nivel y categoría de la IPRESS; ii) cartera de servicios; iii) definiciones operacionales y iv) criterios de programación, establecidos por el sector.</p> <p>Las Unidades Ejecutoras 1612 Red de Salud Pichanaki y 1613 Red de Salud San Martín de Pangoa, deben completar el registro de la meta física del producto 3033254 Niños con vacuna completa para la edad.</p> <p>Una vez validadas las metas físicas, registrar la programación de la meta física en el módulo PpR del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF, las mismas que deben ser registradas en el SIAF durante la formulación del presupuesto, información a verificarse en la segunda etapa de subsanación</p>
1.2.2	<p>1.2.2. V El Gobierno Regional en 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el SIGA y considerando un 7,37% (S/ 420 000) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del PP 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.</p>	<p>La Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento debe definir las actividades a realizarse en el marco del Programa Presupuestal 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural, teniendo en consideración lo establecido como criterio de programación en los modelos operacionales de los correspondientes productos y actividades.</p> <p>El Gobierno Regional, una vez asignado el PIA al programa Presupuestal 0083 para el año 2020, debe realizar la priorización de las actividades planificadas a realizarse, de acuerdo a lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y acorde con los modelos operacionales de las actividades descritas en el anexo 2 de dicho programa (http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/programa-presupuestal-00883/)</p> <p>La Dirección Regional de Vivienda y la Dirección Regional de Salud/ DESA deben coordinar y compatibilizar la información de los aplicativos del Ministerio de Vivienda (Diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento rural) y de DIGESA (Vigilancia de la calidad del agua), el cual debe servir como insumo para la programación de actividades de ambas Direcciones en el marco de los programas presupuestales 0083 y 0001.</p>
2.1.2 2.1.2	<p>2.1.2 S A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF alcanza el 85%; y el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF se corresponden en 85%, considerando la genéricas de bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los programas</p>	<p>La Dirección Regional de Salud y las Unidades Ejecutoras de Salud deben ejecutar oportunamente el presupuesto asignado, lo que significa que el área usuaria realice oportunamente los requerimientos, los que deben ser atendidos eficientemente por las áreas correspondientes.</p>

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMIOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

CRITERIO	COMPROMISO	RECOMENDACIONES
	presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.	
	2.1.2 E No menos del 25% del PIA de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, cuentan con certificación SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	Respecto a la programación de bienes y servicios en el Cuadro de Necesidades – fase requerido del SIGA 2020 así como la ejecución del presupuesto asignado en el PIM de los programas presupuestales 0090 PELA y 0091 ACCESO, estas gestiones deben responder a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, principalmente en la genérica 3 donde se programan las intervenciones pedagógicas
	2.1.2 V (2) El Gobierno Regional en 2019, ejecuta el presupuesto del Programa Presupuestal 0083- Programa Nacional de Saneamiento Rural, usando el SIGA, logrando una correspondencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación presupuestal de 50%.	El Gobierno Regional – Dirección Regional de Vivienda debe realizar los requerimientos de bienes y servicios usando el SIGA, lo que permitirá realizar un monitoreo eficiente y eficaz de los recursos usados.
	2.2.2. S (2) No menos del 96% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, tienen disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN (incluye hierro en gotas e insumos de planificación familiar).	Programar con el equipo de seguimiento al CAP del Gobierno Regional del Departamento de Junín, intervenciones con énfasis en el monitoreo del abastecimiento de equipos (Logística-Patrimonio) e insumos (SISMED) críticos por niveles (regional, provincial y local) que permita intervenciones oportunas que a su vez disminuyan y/o eviten el desabastecimiento de equipos y/o insumos críticos
	2.2.2. S (3) 85% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Cada Unidad Ejecutora debe realizar seguimiento a la permanencia del personal que brinda las prestaciones de los programas presupuestales, evaluado a través de los días atención de los registros del HIS, así como mejorar la oportunidad de los registros en el aplicativo correspondiente
	2.2.2. E (4) El 80% de los docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, cuentan con acto resolutivo (vigencia de marzo hasta diciembre)	Las DRE y sus respectivas Unidades Ejecutoras deben explorar la posibilidad de establecer convenios con los gobiernos locales, instituciones de la sociedad civil y la comunidad con la finalidad de financiar capacitaciones, vivienda, alimentación y transporte para los docentes que ocupan plazas de contrato en instituciones educativas ubicadas en los distritos más alejados del ámbito amazónico.
3.1.1	3.1.1. S (1) (1) 82% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de las IPRESS priorizadas, que reciben suplementación de hierro en gotas. (2) 60% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de las IPRESS priorizadas que han recibido mult micronutriente o hierro en jarabe o gotas.	El Gobierno Regional debe realizar un seguimiento nominal de los niños menores de 6 meses con la finalidad de iniciar la suplementación de hierro oportunamente (4 meses de edad).
	3.2.1 S El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Capacitación a IPRESS en las siguientes temáticas: dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional, en coordinación con los entes rectores (CENAN-MINSA).	Mejorar el contenido del Plan de capacitación generado, incorporando la metodología acorde a los módulos que imparte el MINSA y CENAN, así como los criterios para la selección del personal. Dicho documento deberá ser formalizado a fin de garantizar el presupuesto programado.

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

CRITERIO	COMPROMISO	RECOMENDACIONES
		La remisión de la información del Plan de capacitación deberá remitirse de manera electrónica para su evaluación en la próxima verificación de cumplimiento
3.3.1	3.3.1 AT El Gobierno Regional cuenta con un listado de autoridades y organizaciones indígenas de por lo menos 01 provincia priorizada y planifica encuentros sobre información relevante vinculada a la entrega de producto de la ENDIS, que permita recoger propuestas.	El Gobierno Regional debe identificar los números de DNI de las autoridades indígenas
4.2.2	4.2.2 El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión	El Gobierno Regional debe realizar el seguimiento mensual de cada uno de los compromisos de gestión, socializando la información del seguimiento en su página web institucional.



**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

V. ANEXOS

ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECEPCIONADA

El Gobierno Regional del Departamento de Junín remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, compromisos de gestión del Nivel 1, remitido con Oficio N° 037-2019-GRJ/GRDS.

En medio virtual se adjuntó 02 CD de back up SIGA y 03 CD con archivos relacionados a los compromisos de gestión, así por ejemplo el CD rotulado: CD N° 2 – Informe Convenio AP ENDIS – Anexo x cada criterio, contiene:



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

ANEXO 2
ESTÁNDAR DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS DE LOS PP
ARTICULADO NUTRICIONAL Y SALUD MATERNO NEONATAL

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-1	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 18 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	
		11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	
		11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	
		11.22.6039.0026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	
		11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	
		11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	
		11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora	
		11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	
		11226782 o	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226089	Refrigeradora congeladora portátil	
		112260390020	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
I-2	1	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
I-2	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 18 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según
Categoría)

Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		112260390020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		112260390021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	
		112260390022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	
		112260390024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	
		112260390026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	
		112260390027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	
		112260390028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	
		112260390029 o	Refrigeradora congeladora	
		112260390030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	
		11226782 o	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226089	Refrigeradora congeladora portátil	
2		53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termostato para transporte de biológicos y vacunas	SIGA Patrimonio
3		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	SIGA Patrimonio
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	SIGA Patrimonio
I-3	1	11221678 o	Congelador (otros)	
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal	
		11222426 o	Congeladora eléctrica vertical	
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
		112260390012 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	
	2	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	
		11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	
		11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	
		11.22.6039.0026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	
		11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	
		11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	
		11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora	
		11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		11226089	Refrigeradora congeladora portátil	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

EQUIPOS PARA CADENA DE FRÍO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)

Categoría de IPRESS	Nº	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-4	3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	SIGA Patrimonio
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	SIGA Patrimonio
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	SIGA Patrimonio
	1	11221678 o	Congelador (otros)	SIGA Patrimonio
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	SIGA Patrimonio
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal o	SIGA Patrimonio
		11222426	Congeladora eléctrica vertical	SIGA Patrimonio
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	SIGA Patrimonio
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	SIGA Patrimonio
		112260380007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	SIGA Patrimonio
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	SIGA Patrimonio
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	SIGA Patrimonio
		112260390012	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	SIGA Patrimonio
	2	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	SIGA Patrimonio
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	SIGA Patrimonio
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	SIGA Patrimonio
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	SIGA Patrimonio
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	SIGA Patrimonio
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	SIGA Patrimonio
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	SIGA Patrimonio
		112260380014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	SIGA Patrimonio
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	SIGA Patrimonio
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	SIGA Patrimonio
		112260380017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	SIGA Patrimonio
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	SIGA Patrimonio
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	SIGA Patrimonio
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	SIGA Patrimonio
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora	SIGA Patrimonio
		11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	SIGA Patrimonio
		11226089	Refrigeradora congeladora portátil	SIGA Patrimonio
	3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	SIGA Patrimonio
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
	4	672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	SIGA Patrimonio
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	SIGA Patrimonio

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código del ítem	Item Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	602206160013 o	Balanza digital capacidad 5kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160020 o	Balanza neonatal digital x 20 kg		
	602206160046 o	Balanza neonatal digital		

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	602206520001 o	Balanza de pie con tallímetro		
	602207380001 o	Balanza digital		
	602208560001 o	Balanza pediátrica		
	602208560002 o	Balanza pediátrica de mesa con tallímetro		
	602208560004 o	Balanza pediátrica electrónica		
	602208560005 o	Balanza pediátrica mecánica de sobremesa		
	602208560009 o	Balanza pediátrica de sobremesa		
	602208560014 o	Balanza pediátrica digital		
	602208560015 o	Balanza pediátrica digital de 20 kg		
	602208560020 o	Balanza pediátrica con tallímetro rodable		
2	602208560023	Balanza pediátrica de mesa digital		
	60225000	Infantómetro	Todas	
3	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit)> 1 ítem en + de 1 cc	Todas	
	602282380018 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). pediátrico	Todas	
	602282380022 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil pediátrico.	Todas	
	602282380024	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de melamina	Todas	
4	53643096 o	Coche metálico para curaciones	Todas	
	536476650001	Mesa metálica rodable para múltiple uso	Todas	
	53647570	Mesa metálica rodable para curaciones	Todas	
5	53226665	Hemoglobínometro portátil	Todas	
6	536425250034 o	Camilla de metal pediátrica	Todas	
	53645190 o	Mesa de examen pediátrico o similar	Todas	
	53646142 o	Mesa metálica con tallímetro	Todas	
	536478790004 o	Mesa para examen médico lactante	Todas	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXAMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Nº	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	46226937 o	Lámpara eléctrica (mayor a 1/8 uit) cuello de ganso rodante	Todas	SIGA Patrimonio
	53227182	Lámpara incandescente tipo cuello de ganso	Todas	
2	53223096 o	Detector de latidos fetales de sobremesa	Todas	SIGA Patrimonio
	53223191 o	Detector fetal	Todas	
	532248020002 o	Equipo doppler vascular (latidos fetales)	Todas	
	532248020003 o	Equipo doppler fetal portátil	Todas	
3	53226393	Fetoscopio	Todas	SIGA Patrimonio
	53642715 o	Camilla metálica para examen ginecológico	Todas	
	53645000	Mesa (diván) universal para examen de ginecología y urología	Todas	
	60220652	Balanza de pie con tallímetro	Todas (Opcional a 5 y 6)	SIGA Patrimonio
4	602206160023 o	Balanza digital capacidad 200 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160026	Balanza digital para adulto x 200 kg		
	602206160044 o	Balanza digital para adulto de 0 a 220 kg		
	602206160052 o	Balanza de pie de 150 kg		
	602206160063 o	Balanza de pie de 120 kg		
	602206160066 o	Balanza de pie digital de 150 kg		
	602206160067 o	Balanza de pie		

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO)
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código del ítem	Item Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
5	602206720001 o	Balanza de plataforma		
	602206720002 o	Balanza de plataforma de 500 kg		
	602206720006 o	Balanza de plataforma de 250 kg		
	602206720014 o	Balanza plataforma mecánica		
	602207380001 o	Balanza digital		
	602207380003 o	Balanza digital capacidad 100 kg		
	602207850001	Balanza electrónica		
6	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) (> 1 ítem y + 2cc)	Todas	SIGA Patrimonio
	602282380020 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). móvil		
	602282380021 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil para adultos		
	602282380023	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera fijo para adultos		
7	60224604	Glucometro	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
8	60228762	Tensiómetro	Todas	SIGA Patrimonio
9	53222049 o	Centrifuga para tubos	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
	53222069	Centrifuga hematocrito estándar		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA

(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)

Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
1	30978	584300010006	Vacuna antineumococica conjugada 13 – valente iny 1 dosis	Todas	
2	18331	584300220001	Vacuna contra el rotavirus plv 1 dosis	Todas	SISMED
3	6437	584300140001	Vacuna antiparotiditis, rubeda y sarampion 700 dcl/0.5 ml iny 1 dosis	todas	SISMED
4	30796	583600220003	Clorhexidina 0.05 g/100 ml jabon 250 ml	Todas	SISMED
		583600220053	Clorhexidina 0.05 g/100 ml jabon 500 ml		
5	30036	139200500009	Gel antibacterial para manos x 500 ml aprox	Todas	SISMED
	11338	139200100090	Jabon germicida liquido x 1 l		
6	20575	585700010030	Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g	Todas	SISMED
7	200	582800250001	Acido folico, 500 ug (0.5 mg) tab	Todas	SISMED
8	808	580700100007	Amoxicilina, 500 mg tab	Todas	SISMED
9	3513	582800240001	Acido folico + feroso sulfato heptahidrato (equivalente de hierro elemental) 400 ug + 60 mg tab	Todas	SISMED
	3517	582800230012	Feroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 120 ml	Todas (Opcional 5)	SISMED
	3519	582800230013	Feroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 180 ml		
	3529	582800230030	Feroso sulfato 175 mg/5 ml jbe 180 ml		
	01759	"582800080003	Hierro polimaltosa 50 mg/5 ml jbe 100 ml		
	33524	"582800080005	Hierro polimaltosa 50 mg/5 ml jarabe x 150 ml		
10	3542	582800230035	Feroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 150 ml	Todas	SISMED
	3543	582800230021	Feroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 180 ml		
	3535	582800230015	Feroso sulfato 15 ml 25 mg de fe/ml sol		
	3538	582800230005	Feroso sulfato 25 mg de fe/ml sol 30 ml		
	19223	582800230007	Feroso sulfato heptahidrato 25 mg de fe/ml sol 20 ml		
	3560	582800080001	Hierro polimaltosa 50 mg/ml sol 30 ml		
	28551	582800080004	Hierro polimaltosa 50 mg/ml sol 20 ml	Todas	SISMED
	37039	582800080006	Hierro polimaltosa 25 mg/ml sol 20 ml		
	22938	351100020397	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 150 determinaciones		
	24189	351100020488	Tira reactiva para orina de 11 parámetros - - uni -		
	19940	351100020398	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 100 determinaciones		
	21934	351100020400	Tira reactiva para orina kit 100 det		
	12521	351100020402	Tira reactiva para orina	Todas	SISMED

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.**

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
	31963	351100020038	Tira reactiva para orina de 10 parámetros uni-		
	20455	351100020399	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x 100 determinaciones		
12	28776	358600092821	Prueba rápida para vih sifilis x 25 determinaciones	Todas (Opcional a 13 y 14)	SISMED
	31100	'355800020251	Prueba rápida para vih 1-2 y sifilis		
	30435	'355800020121	Prueba rápida para vih 1-2 y sifilis x 30 determinaciones		
	28801	358600090351	Prueba rápida para vih 1-2 x 100 determinaciones		
	18422	358600090352	Prueba rápida para vih x 20 determinaciones		
	22380	358600091102	Prueba rápida para vih 1-2 x 25 determinaciones		
	19525	358600091652	Prueba rápida para vih 1-2 x 96 determinaciones		
	22148	358600091222	Prueba rápida para vih 1-2 x 30 determinaciones		
	10913	358600091594	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 192 determinaciones		
	10914	358600090790	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 96 determinaciones		
	27670	358600092818	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 30 determinaciones		
		358600091715	VIH 1-2 ELISA 4ta GENERACION X 192 Determinaciones		
13	32436	358600091405	VIH 1-2 ELISA 4ta GENERACION X 96 Determinaciones	Todas	SISMED
	19310	358600091543	Prueba rápida para vih x 50 determinaciones		
	28802	358600091550	Prueba rápida para vih 1-2 x 80 determinaciones		
	17705	358600091371	Prueba rápida para VIH 1-2 x UND		
	28805	358600090861	Prueba rápida para vih 1-2 en cassette x 200 determinaciones		
	28803	358600091153	Prueba rápida para vih (1 + 2) unl 50 det		
	18753				
	22149	358600091465	Prueba rápida para vih 1-2 x 20 determinaciones		
	18421	358600091545	Prueba rápida para vih x 30 determinaciones		
	19224	358600091546	Prueba rápida para vih x 25 determinaciones		
	28804	358600091544	Prueba rápida para vih x 40 determinaciones		
	23171	358600091392	Prueba para VIH ELISA 4ta generación 96 det kit		
	32525	"358600093136	Prueba inmunocromatográfica para vih i + ii 4ta generación x 30 determinaciones		
	18249	358600091284	Prueba para VIH ELISA 4ta GENERACION 192 DET KIT		
14	11780	358600091848	Rpr x 500 determinaciones	Todas	SISMED
	19403	358600091973	Prueba rápida para diagnóstico de sifilis (rpr) x 500 determinaciones		
	19859	358600092048	Prueba rápida para diagnóstico de sifilis (rpr) x 100 determinaciones		
	31383				
	22147	358600092337	Prueba rápida para diagnóstico de sifilis (rpr) x 30 determinaciones		
	30773	358600090358	Kit rpr sifilis con controles (positivo y negativo) x 500 determinaciones		
	18263	358600090613	Sifilis elisa x 96 determinaciones		
	11778	358600030768	Antígeno rpr x 100 determinaciones (re)		
	28808	358600091049	Rpr x 200 determinaciones (re)		
	11779	358600091138	Rpr x 250 determinaciones (re)		
	23653	358600091227	Prueba rápida para diagnóstico de sifilis (rpr) (unidad)		
	25666	358600091185	Rpr x 500 determinaciones c/controles, aguja calibrada a 17 ul		
	28249	358600092913	Prueba rápida para diagnóstico de sifilis (rpr) x 250 determinaciones		
	28806	358600092652	Prueba rápida para diagnóstico de sifilis (rpr) x 40 determinaciones		
	23457	358600092658	Prueba rápida para diagnóstico de sifilis (rpr) x 50 determinaciones		
	28807	358600091973	Prueba rápida para diagnóstico de sifilis (rpr) x 500 terminaciones		
	19398				
	16688	512000370001	Lanceta descartable	Todas	SISMED
	18415	512000370014	Lanceta retráctil descartable adulto		
	18859	512000370007	Lanceta descartable adulto		
	28814	512000370010	Lanceta descartable adulto x 100		
	23521				
	33304	512000370015	Lanceta retráctil descartable adulto x 100		
	21377	512000370014	Lanceta retráctil descartable adulto		
	19725		Lanceta estéril descartable x 200 unidades		
	29117	512000370003	Lanceta descartable x 200		
	11393	512000370001	Lanceta descartable		

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – JUNÍN.

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRÉD Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA					
(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Nº	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
	29108	512000370024	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
16	21355	512000370022	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 200 unidades uni		
	18414	512000370008	Lanceta descartable pediátrica		
	29108	512000370024	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
	23303	512000370016	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 100		
	31459	512000370019	Lanceta descartable pediátrica x 200		
	23445	512000370013	Lanceta retráctil descartable pediátrica		
17	23113	354700010016	Grupo sanguíneo (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 ml (KIT)		
	38038	354700010127	Grupo sanguíneo (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 5 ml		
		354700010168	Grupo sanguíneo fenotipo rh - kell x 360 determinaciones		
	35119	354700010181	Grupo sanguíneo (anti a-b-d factor rh) x 160		
			Cubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocue x 200		
	28397	512000260193	Tubo capilar para hematocrito con heparina x 100 unidades		
	21930	511000080592	Tubo capilares para hematocrito con heparina		
	10436	511000080568			
18	28782	512000260252	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro 10 ul.		
	19698				
	28397	512000260193	Cubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocue x 200 (re)		
	28781	512000260008	Cubeta para hemoglobinómetro hemocue x 200 (re)		
	33891	512000260309	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hb 201 unidad		
	33481	512000260310	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocontrol unidad		
	28780	512000260277	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocontrol por 50		
	28779	512000260278	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hb 201 por 50		
	23300	512000260013	Microcubeta para equipo hemocue 201 plus x 100 uni		
	23311	512000260278	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro hemocue hb 201 x 50		
	24767		Microcubeta de poliestireno descartable para equipo hemocontrol x 50 unidades		
	31181	512000260267	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil x 50		
	29234	512000260266	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil		
19	28778	512000260279	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil por 200		
	28777	512000260280	Microcubeta descartable para hemoglobinómetro portátil		
	10539	351100020466	Hemoglobina método manual x 200 determinaciones	Desde I-3.	
	31451			Opcional a 18	SISMED
	20179	351100020590 a	Hemoglobina método manual x 20 determinaciones		
20	19299	351100020843	Hemoglobina método manual x 100 determinaciones		
	18102	585900430002	Ethinilestradiol + levonorgestrel 30 µg + 150 µg BLIS x 21 tab + 7 tab sin efecto terapéutico	Todas	
	3328	585900430008	Ethinilestradiol + levonorgestrel 30 µg + 150 µg BLIS tab		
	8068	583900410002	Dispositivo Intrauterino de cobre unidad	Desde I-3	
	3234	585900470003	ESTRADIOL + MEDROXIPROGESTERONA 5 mg + 25 mg/0.5 ml INJECTABLE 0.5 ml	Todas	
	22030	583900420003	Preservativo femenino unidad	Desde I-3	
	4594	583900490004	Medroxiprogesterona acetato 150 mg/ml Inyectable 1 ml	Todas	
21	8054	583900420001	Preservativos sin nonoxinol unidad	Todas	
	3351	583900120001	Etonogestrel (implante) 68 mg	Desde I-3	
	4371	583900450002	Levonorgestrel 750 µg tableta		
	38680	583900450006.	Levonorgestrel 750 µg x 2 tab (blister)	todas	
	29945	583900450005	Levonorgestrel 1.5 mg tableta		

Fuente : Ministerio de Salud

Estándar de insumos y equipos con corte al 12/02/2019